



**ASUNTO: SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2022 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES
2021-2024.**

= = = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 horas del viernes 25 de Febrero de 2022, se llevó acabo la sesión de comité de manera presencial, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2022** del Comité de Adquisiciones 2021-2024, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción III, artículo 24°, artículo 26°, numeral 1, fracción III y artículo 45° de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Compra de material de limpieza para las diferentes áreas del Ayuntamiento de Comala.
 - Compra de 01 tambo de aceite motor gasolina 20w-50 de 200 lts y 01 tambo de aceite para motor diesel 15w-40 de 200 lts para los vehículos de todas las áreas del ayuntamiento.
 - Compra de material de papelería para las diferentes áreas del Ayuntamiento de Comala.
 - Compra de 20,000 mil recibos impresos original y copia papel auto copiable med/carta para el área de tesorería.
 - Compra de multifuncional a color, alimentador automático, imprime, copia y escanea, manejo de papel carta y oficio desde el cristal o alimentador.
4. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Compra de refacciones para la patrulla Nissan frontier 2011 placas 11-71 de Seguridad Pública y Vialidad.
 - Renovación de los Seguros de vida para 37 elementos activos de Seguridad Pública y Vialidad.
 - Gasolina para los diferentes vehículos del ayuntamiento, de la fuente de financiamiento RECURSOS PROPIOS.

△

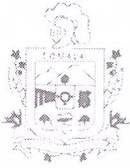
Full S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

△

BGL



- Gasolina para los diferentes vehículos de Seguridad Pública y Vialidad, de la fuente de financiamiento de FORTAMUN.
- Gasolina para los diferentes vehículos de Protección Civil, de la fuente de financiamiento de FORTAMUN.
- Diesel para para los diferentes camiones de Recolección de Basura del ayuntamiento, de la fuente de financiamiento de RECURSOS PROPIOS.
- Diesel para para el camión de bomberos de Protección Civil del ayuntamiento, de la fuente de financiamiento de FORTAMUN.

5. Asuntos generales, y

6. Clausura de sesión.

=== La **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando presentes 6 de los 7 los integrantes del comité con voz y voto, estando ausente el **C.P. CESAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN** Tesorero Municipal, y los asesores el **C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ** Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comala y Asesor del Comité de Adquisiciones, y el **LIC. RICARDO MANUEL JIMÉNEZ TORRES** Asesor Jurídico, y Asesor del Comité de Adquisiciones, cumpliendo con el **Primer** punto del orden del día. =====

[Firma]

=== La **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el **Segundo** punto del orden del día. ==

=== En el desahogo del **Tercer** Punto, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los oficios de excepción con números de oficio: CC/005/2022, CC/006/2022, CC/007/2022, CC/008/2022, CC/009/2022, Compra de material de limpieza para las diferentes áreas del Ayuntamiento de Comala (anexo 1), Compra de 01 tambo de aceite motor gasolina 20w-50 de 200 lts y 01 tambo de aceite para motor diesel 15w-40 de 200 lts para los vehículos de todas las áreas del ayuntamiento (anexo 2), Compra de material de papelería para las diferentes áreas del Ayuntamiento de Comala (anexo 3), Compra de 20,000 mil recibos impresos original y copia papel auto copiable med/carta para el área de tesorería (anexo 4) compra de multifuncional a color, alimentador automático, imprime, copia y escanea, manejo de papel carta y oficio desde el cristal o alimentador (anexo 5). =====

[Firma]

[Firma]

BGL

[Firma]



CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/005/2022	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA	JOSE RAMON DELGADP MORAN	\$32,285.00 (Treinta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA incluido.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo de acuerdo al cuadro siguiente: =====

CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/006/2022	COMPRA DE 01 TAMBO DE ACEITE MOTOR GASOLINA 20W-50 DE 200 LTS Y 01 TAMBO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W-40 DE 200 LTS PARA LOS VEHÍCULOS DE TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	ARNULFO CARDENAS CUEVAS	\$29,140.36 (Veintinueve Mil Ciento Cuarenta Pesos 36/100 M.N.) Precio con IVA Incluido. Pagos mensuales.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo de acuerdo al cuadro siguiente: =====

CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/007/2022	COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA	JOSE JESUS PIÑA HERNANDEZ	\$ 49,675.77 (Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 77/100 M.N.) Precio con IVA Incluido.

FMS.

X



==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo de acuerdo al cuadro siguiente: =====

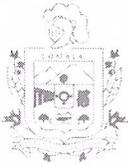
CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/008/2022	COMPRA DE 20,000 MIL RECIBOS IMPRESOS ORIGINAL Y COPIA PAPEL AUTO COPIABLE MED/CARTA PARA EL ÁREA DE TESORERÍA	LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES	\$ 27,608.00 (Veintisiete Mil Seiscientos Ocho Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA Incluido.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo de acuerdo al cuadro siguiente: =====

CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/009/2022	COMPRA DE MULTIFUNCIONAL A COLOR, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO, IMPRIME, COPIA Y ESCANEA, MANEJO DE PAPEL CARTA Y OFICIO DESDE EL CRISTAL O ALIMENTADOR	ALBERTO CRUZ AVALOS	\$ 14,450.00 (Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA Incluido.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo de acuerdo al cuadro siguiente: =====

==== En el desahogo del **Cuarto** Punto, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presenta los siguientes oficios de excepción para su validación. =====



OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
COM/174/2022	GASOLINA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS POR UN MONTO DE \$1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO YA NETO.

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
COM/175/2022	GASOLINA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE FORTAMUN POR UN MONTO DE \$2,408,333.33 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 33/100 M.N.) PRECIO YA NETO.

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
COM/176/2022	GASOLINA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE FORTAMUN POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO YA NETO.

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
COM/178/2022	DIESEL PARA PARA LOS DIFERENTES CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PROPIOS POR UN MONTO DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO YA NETO.

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
COM/177/2022	DIESEL PARA PARA EL CAMIÓN DE BOMBEROS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE FORTAMUN POR UN MONTO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS /100 M.N.) PRECIO YA NETO.

=== Oficios que una vez que fueron analizados por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación de los mismos.



== En el desahogo del **Quinto** Punto asuntos generales, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité, pregunta si hay asuntos generales que tratar. =====

== No habiendo más asuntos que tratar y agotando el **Sexta** punto en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las (Doce horas con cuarenta y tres Minutos). =====

== Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. =====

CON VOZ Y VOTO


L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA
DEL COMIETE


C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTAN
PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GOBERNACION Y
REGLAMENTOS


C. VERONICA FERMIN SANTANA
SINDICA MUNICIPAL


L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ
REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE
COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y
DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL


L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL
REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE

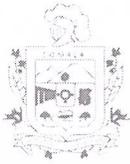

L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA
REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

== Esta hoja de firmas corresponde a la segunda reunión ordinaria 2022 del Comité de Adquisiciones 2021-2024, celebrada el viernes 25 de Febrero 2022. =====



FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2021-2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 25 DE FEBRERO 2022, DE MANERA VIRTUAL por MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS.	Felipe Michel S.
C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H .A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	
L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	Elba de la Vega P.
L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.	Bibiana Gómez Lizama
C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. RICARDO MANUEL JIMÉNEZ TORRES ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	



C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2021-2024

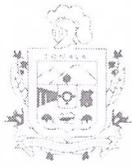
P R E S E N T E S.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Segunda Reunión ordinaria 2022** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2021-2024, el viernes 25 de Febrero; a las 12:00 Hrs, de manera virtual por medio de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Compra de material de limpieza para las diferentes áreas del Ayuntamiento de Comala.
 - Compra de 01 tambo de aceite motor gasolina 20w-50 de 200 lts y 01 tambo de aceite para motor diesel 15w-40 de 200 lts para los vehículos de todas las áreas del ayuntamiento.
 - Compra de material de papelería para las diferentes áreas del Ayuntamiento de Comala.
 - Compra de 20,000 mil recibos impresos original y copia papel auto copiable med/carta para el área de tesorería.
 - Compra de multifuncional a color, alimentador automático, imprime, copia y escanea, manejo de papel carta y oficio desde el cristal o alimentador.
4. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Compra de refacciones para la patrulla Nissan frontier 2011 placas 11-71 de Seguridad Pública y Vialidad.
 - Renovación de los Seguros de vida para 37 elementos activos de Seguridad Pública y Vialidad.
 - Gasolina para los diferentes vehículos del ayuntamiento, de la fuente de financiamiento RECURSOS PROPIOS.
 - Gasolina para los diferentes vehículos de Seguridad Pública y Vialidad, de la fuente de financiamiento de FORTAMUN.
 - Gasolina para los diferentes vehículos de Protección Civil, de la fuente de financiamiento de FORTAMUN.
 - Diesel para para los diferentes camiones de Recolección de Basura del ayuntamiento, de la fuente de financiamiento de RECURSOS PROPIOS.
 - Diesel para para el camión de bomberos de Protección Civil del ayuntamiento, de la fuente de financiamiento de FORTAMUN.

"2022, Año de la Esperanza"

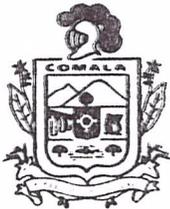
Primero su gente



5. Asuntos generales, y

6. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

OFICIALÍA MAYOR
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

ATENTAMENTE:

COMALA COL 23 DE FEBRERO DEL 2022

F. S.

BGL

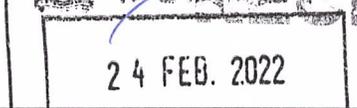
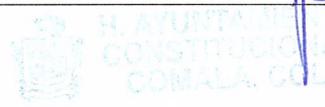
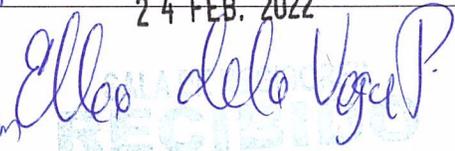
Primero
su gente

"2022, Año de la Esperanza"





FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2021-2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 25 DE FEBRERO 2022, DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	 PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS.	 24 FEB. 2022 TESORERIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	 24 FEB. 2022 RECIBIDO Silvia 13:38hrs
C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	 H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. RECIBIDO 1:29 pm
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. 1:29 pm
L.A.E.T. ELVA DE LA VEGA PASCUAL REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	 24 FEB. 2022 1:29 pm
L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.	 Bibiana Gomez Lizama 1:29 pm
C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. 13:36 PM
LIC. RICARDO MANUEL JIMÉNEZ TORRES ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	 CONTRALORIA MUNICIPAL RECIBIDO 13:36 PM

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Primero su gente

"2022, Año de la Esperanza"





COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar acabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de varios materiales de limpieza para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Comala.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Articulo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.

ATENTAMENTE

Comala, Col., del 16 Febrero de 2022



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

[Firma manuscrita]
FMS.

BGL

BGL

Primero
su gente

"2022, Año de la Esperanza"





C.C. 005/2022

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA ORDINARIA 2022 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	JOSE RAMON DELGADO MORAN		COMERCIALIZADORA SERVILIM DE COLIMA		OLGA LIDIA BRICEÑO CASTILLO	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
AROMATIZANTE GALON	4	\$400.00	\$1,600.00	\$ 380.00	\$ 1,520.00	\$420.00	\$1,680.00
FABULOSO GALON	6	\$180.00	\$1,080.00	\$ 185.00	\$ 1,110.00	\$ 190.00	\$1,140.00
PARES DE GUANTES	6	\$30.00	\$180.00	\$ 38.00	\$ 228.00	\$ 45.00	\$270.00
JALADOR DE AGUA	2	\$80.00	\$160.00	\$ 95.00	\$ 190.00	\$ 85.00	\$170.00
ESCOBAS DE HUESILLO	10	\$48.00	\$480.00	\$ 50.00	\$ 500.00	\$58.00	\$580.00
ATOMIZADORES	10	\$35.00	\$350.00	\$ 45.00	\$450.00	\$45.00	\$450.00
BOLSAS DE DETERGENTE	8	\$230.00	\$1,840.00	\$ 285.00	\$ 2,280.00	\$36.00	\$288.00
BOLSA CAMISETA JUMBO KG	30	\$48.00	\$1,440.00	\$ 55.00	\$ 1,650.00	\$62.00	\$1,860.00
BOLSA CAMISETA GRANDE KG	20	\$48.00	\$960.00	\$ 55.00	\$1,100.00	\$62.00	\$1,240.00
CEPILLOS	8	\$60.00	\$480.00	\$ 65.00	\$ 520.00	\$65.00	\$520.00
ESCOBAS 7 HILOS	10	\$50.00	\$500.00	\$ 62.00	\$ 520.00	\$54.00	\$540.00
ABRILLANTADOR DE MADERA	5	\$100.00	\$500.00	\$ 24.00	\$ 620.00	\$110.00	\$550.00
AORMATIZANTE ESPRAY	5	\$50.00	\$250.00	\$ 52.00	\$ 520.00	\$55.00	\$275.00
CLORITAS	2	\$180.00	\$360.00	\$ 190.00	\$ 380.00	\$200.00	\$400.00
FRANELAS	20	\$25.00	\$500.00	\$ 28.00	\$ 560.00	\$28.00	\$560.00
FRANELA MICROFIBRA	20	\$25.00	\$500.00	\$ 30.00	\$ 600.00	\$28.00	\$250.00
TRAPEADOR	10	\$60.00	\$600.00	\$ 80.00	\$ 800.00	\$70.00	\$700.00
PASTILLAS AROMATIZANTE	90	\$12.00	\$1,080.00	\$ 20.00	\$ 1,800.00	\$18.00	\$1,620.00

Handwritten mark

Handwritten mark

FMS

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten mark

Primero su gente

Handwritten initials

"2022, Año de la Esperanza"



Comala

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

OFICIALÍA MAYOR

ROLLO SANITARIO BULTOS	9	\$385.00	\$3,465.00	\$ 405.00	\$ 3,645.00	\$395.00	\$3,555.00
BOLSA PARA BASURA JUMBO KG	380	\$42.00	\$15,960.00	\$ 45.00	\$ 17,100.00	\$50.00	\$19,000.00
					\$35,093.00		\$ 35,648.00
		SUBTOTAL	\$32,285.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
		IVA	-----	IVA	\$ 5,614.88	IVA	-----
		TOTAL	\$32,285.00	TOTAL	\$ 40,707.88	TOTAL	\$35,648.00



ATENTAMENTE:

COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2022

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALIA
MAYOR

GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS

FMS.

06L

Primero
su gente

06L

"2022, Año de la Esperanza"





COTIZACION SOLICITADA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

16-feb-22

CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
4	GALON	AROMATIZANTE	\$ 420.00	\$ 1,680.00
6	GALON	FABULOSO	\$ 190.00	\$ 1,140.00
6	PZS	PARES DE GUANTES	\$ 45.00	\$ 270.00
2	PZS	JALADOR DE AGUA	\$ 85.00	\$ 170.00
10	PZS	ESCOBAS DE HUESILLO	\$ 58.00	\$ 580.00
10	GALON	ATOMIZADORES	\$ 45.00	\$ 450.00
8	KG	BOLSAS DE DETERGENTE	\$ 36.00	\$ 288.00
30	KG	BOLSA CAMISETA JUMBO	\$ 62.00	\$ 1,860.00
20	KG	BOLSA CAMISETA GRANDE	\$ 62.00	\$ 1,240.00
8	PZS	CEPILLOS	\$ 65.00	\$ 520.00
10	PZS	ESCOBAS 7 HILOS	\$ 54.00	\$ 540.00
5	GALON	ABRILLANTADOR DE MADERA	\$ 110.00	\$ 550.00
5	PZS	AORMATIZANTE ESPRAY	\$ 55.00	\$ 275.00
2	PZS	CLORITAS	\$ 200.00	\$ 400.00
20	PZS	FRANELAS	\$ 28.00	\$ 560.00
20	PZS	FRANELA MICROFIBRA	\$ 28.00	\$ 250.00
10	PZS	TRAPEADOR	\$ 70.00	\$ 700.00
90	PZS	PASTILLAS AROMATIZANTE	\$ 18.00	\$ 1,620.00
9	BULTO	ROLLO SANITARIO	\$ 395.00	\$ 3,555.00
380	KG	BOLSA PARA BASURA JUMBO	\$ 50.00	\$ 19,000.00
				\$ 35,648.00

PRECIOS YA CON IVA

OLGA LIDIA BRICEÑO CASTILLO
BICO760302L72

OLGA BRICEÑO

📍 Camino Real No. 93 Col. Jardines de las Lomas, Colima, Col. ☎️ 312 119 6522 ventas 📞 312 5346 📠 308 54 65
📍 Benito Juárez No. 362 Col. Juan José Ríos 2 Villa de Alvarez 🌐 biocleancolima 📧 biocleancolima@outlook.com



FMS

X

X

[Handwritten signature]

BOL



COMERCIALIZADORA SERVILIM DE COLIMA

ANA ESTEFANIA PONCE DE LEON MENDOZA

COMPRA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA,

ABARROTOS Y PAPELERIA EN GENERAL

R.F.C. POMA871218M88 CURP. POMA871218MCMNNN08

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

COLIMA, COL., 16 FEBRERO DE 2022.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACION:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	AROMATIZANTE GALON	GALON	4	\$ 380.00	\$ 1,520.00
2	FABULOSO GALON	GALON	6	\$ 185.00	\$ 1,110.00
3	PARES DE GUANTES	PZS	6	\$ 38.00	\$ 228.00
4	JALADOR DE AGUA	PZS	2	\$ 95.00	\$ 190.00
5	ESCOBAS DE HUESILLO	PZS	10	\$ 50.00	\$ 500.00
6	ATOMIZADORES	GALON	10	\$ 45.00	\$450.00
7	BOLSAS DE DETERGENTE	KG	8	\$ 285.00	\$ 2,280.00
8	BOLSA CAMISETA JUMBO KG	KG	30	\$ 55.00	\$ 1,650.00
9	BOLSA CAMISETA GRANDE KG	KG	20	\$ 55.00	\$1,100.00
10	CEPILLOS	PZS	8	\$ 65.00	\$ 520.00
11	ESCOBAS 7 HILOS	PZS	10	\$ 62.00	\$ 520.00
12	ABRILLANTADOR DE MADERA	GALON	5	\$ 24.00	\$ 620.00
13	AORMATIZANTE ESPRAY	PZS	5	\$ 52.00	\$ 520.00
14	CLORITAS	PZS	2	\$ 190.00	\$ 380.00
15	FRANELAS	PZS	20	\$ 28.00	\$ 560.00
16	FRANELA MICROFIBRA	PZS	20	\$ 30.00	\$ 600.00
17	TRAPEADOR	PZS	10	\$ 80.00	\$ 800.00
18	PASTILLAS AROMATIZANTE	PZS	90	\$ 20.00	\$ 1,800.00
19	ROLLO SANITARIO BULTOS	BULTO	9	\$ 405.00	\$ 3,645.00
20	BOLSA PARA BASURA JUMBO KG	KG	380	\$ 45.00	\$ 17,100.00
SUBTOTAL					\$35,093.00
IVA					\$ 5,614.88
TOTAL					\$ 40,707.88

CALLE RIO COAHUAYANA No. 491 COL. PLACETAS ESTADIO .COLIMA, COL. C.P. 28050

Email: servilim67@hotmail.com y anamendozaguitar1@hotmail.com.

TEL 31 3 28 01 FAX (312) 31 2 79 75

PLS.

BGL



COMERCIALIZADORA SERVILIM DE COLIMA

ANA ESTEFANIA PONCE DE LEON MENDOZA

COMPRA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA,

ABARROTES Y PAPELERIA EN GENERAL
R.F.C. POMA871218M88 CURP. POMA871218MCMNNN08

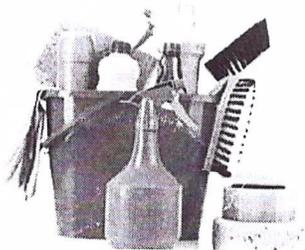
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	MISMO DIA
FORMA DE PAGO:	15 DIAS HABLES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA
GARANTÍA:	60 DIAS
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	15 DIAS HABLES
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES

ATENTAMENTE

ANA ESTEFANÍA PONCE DE LEÓN MENDOZA

PROPIETARIA

CALLE RIO COAHUAYANA No. 491 COL. PLACETAS ESTADIO .COLIMA, COL. C.P. 28050
Email: servilim67@hotmail.com y anamendezaguizar1@hotmail.com.
TEL 31 3 28 01 FAX (312) 31 2 79 75



Productos de Limpieza "Zaida"

Propietario: José Ramón Delgado Moran
RFC: DEMR970410CI3

LICDA. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
PRESENTE

Por medio del presente envío cotización de los productos de limpieza que fueron solicitados

CANTIDAD	CONCEPTO	UNITARIO	COSTO
4 pieza	Aromatizantes de 20 litros	400	1,600.00
6 pieza	Multiuso de 20 litros	180	1,080.00
6 par	Par de guantes	30	180.00
2 pieza	Jalador de agua	80	160.00
10 pieza	Escobas de huesillo	48	480.00
10 pieza	Atomizador	35	350.00
8 pieza	Bolsas de detergente	230	1,840.00
30 kilos	Bolsa camiseta jumbo	48	1,440.00
20 kilos	Bolsa de camiseta grande	48	960.00
8 pieza	Cepillos veneciana	60	480.00
10 pieza	Escobas de 7 hilos	50	500.00
5 litros	Abrillantador de madera	100	500.00
5 pieza	Aromatizante spray	50	250.00
2 kilos	Cloritas	180	360.00
20 pieza	Franelas	25	500.00
20 pieza	Microfibra franela	25	500.00
10 pieza	Trapeador	60	600.00
90 pieza	Pastillas aromatizante	12	1,080.00
9 bulto	Rollo sanitario	385	3,465.00
380 kilos	Bolsa para basura jumbo	42	15,960.00
(Treinta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)			32,285.00

La vigencia de precios y crédito disponible para un mes.

COMALA, COL A 16 de FEBRERO DE 2022.

Atentamente

José Ramón Delgado Moran

BBZ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar acabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de 01 tambo de aceite para motor gasolina 20w-50 de 200 lts y 01 tambo de aceite para motor diesel 15w-40 de 200 lts para los vehículos de todas las áreas del ayuntamiento.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.

ATENTAMENTE

Comala, Col., del 16 Febrero de 2022



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

[Firma manuscrita]

FMS

[Firma manuscrita]

DEL

[Firma manuscrita]

DEL

Primero su gente

"2022, Año de la Esperanza"





C.C. 006/2022

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA ORDINARIA 2022 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	ARNULFO CARDENAS CUEVAS		BRUNO ALEJANDRO GUTIERREZ RUIZ		SERGIO ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
TAMBO DE ACEITE 20W-50 200 LTS PARA MOTOR GASOLINA	1	\$12,987.00	\$12,987.00	\$ 15,685.00	\$ 15,685.00	\$16,144.00	\$16,144.00
TAMBO DE ACEITE 15W-40 200 LTS PARA MOTOR DIESEL	1	\$12,134.00	\$12,134.00	\$15,895.00	\$15,895.00	\$16,320.00	\$16,320.00
		SUBTOTAL	\$25,121.00	SUBTOTAL	\$31,580.00	SUBTOTAL	\$32,464.00
		IVA	\$4,019.36	IVA	\$5,052.80	IVA	\$5,194.24
		TOTAL	\$29,140.36	TOTAL	\$ 36,632.80	TOTAL	\$37,658.24



ATENTAMENTE:

COMALA COL 16 DE FEBRERO DEL 2022

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA

MAYOR E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

F.M.S.

BGL

Primero
su gente

"2022, Año de la Esperanza"

ARNULFO CARDENAS CUEVAS

Comercializadora de Lubricantes



"GOCAR"



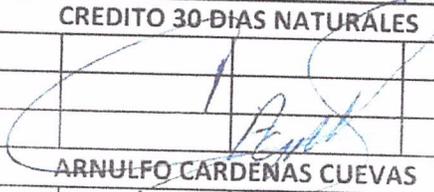
COTIZACION
FECHA
16-feb-22

RFC: CACX720624C26

MORELOS No. 461 COL. CENTRO C.P. 28000
 CEL. 312-118-55-56

E-mail: arnolfo_cardenas52@hotmail.com

COLIMA, COL.

NOMBRE : MUNICIPIO DE COMALA		DIRECCION :		R.F.C.	
CIUDAD :		TEL.			
CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO U.	IMPORTE	
1	653	TAMBO RACING MULTIGRADE OIL SAE 20W-50 API SL/CF 200 LTS.		12,987.00	
		ACEITE MOTOR A DIESEL			
1	3813	TAMBO RALOY DIESEL POWER 15W-40 O 20W50 API CI-4 PLUS/SL 200 LTS.		12,134.00	
		SUBTOTAL		25,121.00	
		I.V.A.		4,019.36	
		TOTAL		29,140.36	
CREDITO 30-DIAS NATURALES					
 ARNULFO CARDENAS CUEVAS					
QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN Y ALGUNA COTIZACIÓN ESPECIAL					
AT'N. OFICIALIA MAYOR MUNICIPIO DE COMALA					
VENDEDOR		CLIENTE		ALMACEN	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FULLS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

BGL

ASANEI

FIDRA OPTICA. UNA EMPRESA DIFERENTE

C.P. SERGIO ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ

Asanei. Una Empresa diferente

R.F.C. ROMS751007A19

COTIZACION

FECHA: 16/02/2022 TELÉFONO: _____ NO. DE COT.: SM-16022022
ATENCION: MUNICIPIO DE COMALA LUGAR: COLIMA
EMPRESA: MUNICIPIO DE COMALA PROYECTO: _____
CORREO: facturascomala@hotmail.com TIPO DE PAGO: Contado

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	P.U.	TOTAL
1	TAMBO MULTIGRADO 20W-50 GASOLINA	200 L	\$ 16,144.00	\$ 16,144.00
1	TAMBO MULTIGRADO 15W-40 DIESEL	200 L	\$ 16,320.00	\$ 16,320.00

Cantidad con letra:
(Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 32,464.00

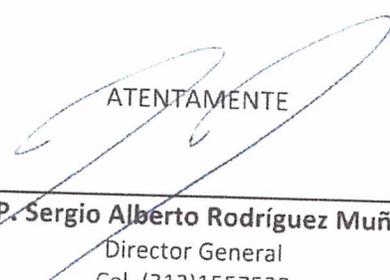
I.V.A. \$ 5,194.24

TOTAL \$ 37,658.24

OBSERVACIONES:

- Precios expresados en Moneda Nacional.
- Tiempo de Entrega de 7 a 9 Dias Habiles.

ATENTAMENTE


C.P. Sergio Alberto Rodríguez Muñoz
Director General
Cel. (312)1557522
Correo: gerenciaasanei@gmail.com

C. Ignacio Torres # 171. Col. El Moraleta, C.P. 28060, Colima, Colima, México
Tel.:(312) 1696358 www.asanei.com



COT - 16022022

Colima, Col. a 16 de Febrero de 2022

Municipio de Comala

PRESENTE

Por medio de la presente enviamos cotización de Aceite Multigrado 20W-50 a Gasolina Tambo de 200 lts., con un costo de \$ 15,685.00 más I.V.A.

Así mismo Aceite Multigrado 15W-40 Diesel Tambo de 200 lts., con un costo de \$ 15,895.00 más I.V.A.

Precio sin IVA

(Treinta y un Mil Quinientos Ochenta Pesos 00/100 m.n.

.....) Condiciones de entrega sería de 8 a 10 días recibiendo el pago total de la pieza antes mencionada.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes en espera de una respuesta favorable, enviándole un cordial saludo.

BRUNO ALEJANDRO GUTIERREZ RUIZ

Bruno A. Gutierrez R.
GERENTE DE VENTAS

[Handwritten signature]
C.c.p. - Archivo

Paseo de la Revolucion No. 549, Col. Francisco Villa III, Colima, Col.
México CP. 28000 Tel Ofna. 3126900508, 3122070557

Propietario Bruno Alejandro Gutiérrez Ruiz
GURB9402091F0

[Handwritten signature]
FMS

[Handwritten signature]
BGL



OFICIO: CC/007/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar acabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de varios materiales de papeleria para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Comala.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.

[Handwritten mark]



ATENTAMENTE

Comala, Col., del 17 Febrero de 2022

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

[Handwritten signature]

FMS

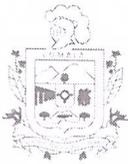
[Handwritten signature]

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

[Handwritten initials]

Primero su gente

"2022, Año de la Esperanza"



C.C. 007/2022

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA ORDINARIA 2022 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	JOSE JESUS PIÑA HERNANDEZ		GERARDO SEBASTIAN RODRIGUEZ CHACON		JOSE DONACIANO TERRONES SANDOVAL	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
PERFORADORA	5	\$176.73	\$883.65	\$ 179.15	\$895.75	\$178.90	\$894.50
RECOPIADOR T/CARTA	45	\$32.92	\$1,481.40	\$ 34.15	\$ 1,536.75	\$ 35.63	\$1,603.35
CIPL SUJETA DOC BC-51	5	\$70.51	\$352.55	\$ 72.61	\$ 363.05	\$ 73.54	\$367.70
PLUMON P/FINO NEGRO	2	\$40.65	\$81.30	\$ 42.15	\$ 84.30	\$ 42.70	\$85.40
MEMORIA USB 64 GB	2	\$247.32	\$494.64	\$ 249.80	\$ 499.60	\$249.10	\$498.20
LIBRETA P/DURA RAYA	5	\$34.17	\$170.85	\$ 37.15	\$185.75	\$36.74	\$183.70
GUIA ALFABETICA T/OFICIO	2	\$210.61	\$421.22	\$ 214.74	\$ 429.48	\$215.94	\$431.88
CRAYON DE CERA	5	\$11.33	\$56.65	\$ 13.14	\$ 64.70	\$12.67	\$63.35
ORGANIZADOR P/ESCRITORIO METAL	1	\$252.99	\$252.99	\$ 256.74	\$256.74	\$255.14	\$255.14
PEGAMENTO ADHESIVO 42 GR	10	\$41.21	\$412.10	\$ 46.14	\$ 461.40	\$45.80	\$458.00
PAPEL CART BRISOL BLANCA	4	\$2.89	\$11.56	\$ 4.00	\$ 16.00	\$3.90	\$16.60
MARCADOR PERMANENTE	1	\$14.58	\$14.58	\$ 17.10	\$ 17.10	\$16.37	\$16.37
SILICON LIQUIDO	1	\$62.88	\$62.88	\$ 63.85	\$ 63.85	\$63.15	\$63.15
PLUMA	180	\$3.78	\$680.40	\$ 4.10	\$ 738.00	\$3.99	\$718.20
AGENDA EJECUTIVA	6	\$136.02	\$816.12	\$ 138.74	\$ 832.44	\$139.47	\$836.82
PAPEL DE CHINA COLORES	1250	\$1.41	\$1,762.50	\$ 1.47	\$ 1,837.50	\$1.55	\$1,937.50
PAPEL METALICO (METRO)	20	\$9.52	\$190.40	\$ 9.99	\$ 199.80	\$9.87	\$197.40
CARTULINA	15	\$6.89	\$103.35	\$ 7.90	\$ 188.50	\$7.93	\$118.95
SILICON LIQUIDO 250 ML	10	\$38.53	\$385.30	\$ 41.00	\$410.00	\$39.75	\$397.50

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Primero su gente
[Handwritten signature]

"2022, Año de la Esperanza"



Comala

GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA MAYOR

SOBRE P/OFICIO	2	2021-2024 \$653.82	\$1,307.64	\$ 686.97	\$ 1,373.94	\$687.10	\$1,374.20
MARCADOR P/FINO NEGRO	10	\$14.31	\$143.10	\$16.54	1465.40	15.79	157.90
DESENGRAPADOR	5	\$15.23	\$76.15	\$17.14	85.70	17.91	89.55
MARCATEXTOS FLORESENTES	5	\$9..82	\$49.10	\$10.00	50.00	10.75	53.75
GRAPAS	10	\$25.82	\$258.20	\$28.15	281.50	28.31	283.10
TINTA P/SELLO AUTOENTINTABLE	5	\$110.69	\$553.45	\$114.63	573.15	115.74	578.70
BANDERINES 25 MTS	30	\$50.28	\$1,508.40	\$52.97	1,589.10	53.41	1,602.30
TIJERA	8	\$36.50	\$292.00	\$40.00	320.00	39.47	315.76
PAPEL CREPE	230	\$5.58	\$1,283.40	\$5.96	1,370.80	6.31	1,451.30
PAPEL P/REGALO	27	\$3.21	\$86.67	\$4.70	126.90	4.57	123.39
PAPEL MINAGRIS 70 X 95	16	\$4.58	473.28	\$4.80	76.80	4.99	79.84
PAPEL METALICO GALAS ROLLO C/10 MTS	4	\$68.89	\$275.56	\$70.15	280.60	69.90	279.60
MEMORIA USB 16 GB	7	\$87.72	\$614.04	\$95.10	665.70	94.15	569.05
HOJAS COLOR T/CARTA	3	\$51.85	\$155.55	\$53.00	159.00	57.31	171.93
UNICEL BOLA 25 MM	74	\$0.47	\$34.78	\$0.57	42.18	0.51	37.74
UNICEL BOLA 40 MM	26	\$0.093	\$24.18	\$1.00	26.00	0.99	25.74
SACAPUNTAS	30	\$1.06	\$31.80	\$1.67	50.10	1.25	37.50
TINTA PARA SELLO ROLAPLICA NEGRA	3	\$27.46	\$82.38	\$29.99	89.97	29.14	87.42
LAPIZ NO.2	72	\$4.05	\$291.60	\$4.73	340.56	4.67	336.24
FOLDER T/CARTA	15	\$179.01	\$2,685.15	\$180.40	2,706.00	181.54	2,723.10
CINTA PARA EMPAQUE 48X150	6	\$55.79	\$334.74	\$57.78	346.68	58.00	348.00
REGLA PLASTICO	15	\$4.59	\$68.85	\$5.30	79.50	5.17	77.55
PLUMA P/FINO AZUL	12	\$4.19	\$50.28	\$4.68	\$56.16	4.63	55.56
PAPEL REVOLUCION 70X95	10	\$1.38	\$13.80	\$1.73	\$17.30	1.63	16.30
HOJA BLANCA T/CARTA CAJA	40	\$76.63	\$3,065.20	\$81.15	\$3,246.00	79.10	3,164.00
ENGRAPADORA	4	\$107.83	\$431.32	\$110.92	\$440.72	109.15	436.60
TORRE CD-R	3	\$239.08	\$717.24	\$251.92	\$755.76	247.10	741.30

Handwritten mark

Handwritten mark

Primero su gente

BGL

2022, Año de la Esperanza"





CLIP BACO NO.1	30	\$25.06	\$751.80	\$26.81	\$804.30	26.31	789.30
PAPEL CELOFAN BLANCO	70	\$9.50	\$665.00	\$10.96	\$767.20	10.64	744.80
LIGAS	5	\$20.64	\$103.20	\$22.41	\$112.05	21.74	108.70
TIJERA NO.8	2	\$48.59	\$97.18	\$50.12	\$100.24	49.87	99.74
TIJERA NO.6	2	\$32.00	\$64.00	\$35.10	\$70.20	35.79	71.58
PEGAMENTO ADHESIVO 40 GR	12	\$23.11	\$277.32	\$24.65	\$295.80	27.41	328.92
DESENGRAPADOR	5	\$15.97	\$79.85	\$17.33	\$86.65	16.87	84.35
PLUMA P/MED AZUL	180	\$3.51	\$631.80	\$3.78	\$680.40	3.79	682.20
SOBRE BOLSA T/OFICIO S/HILO	100	\$5.49	\$549.00	\$7.13	\$713.00	6.15	615.00
SOBRE BOLSA T/ESQUELAS S/HILO	100	\$2.47	\$247.00	\$3.15	\$315.00	3.01	801.00
SOBRE	100	\$0.92	\$92.00	\$0.99	\$99.00	0.90	90.00
PAVILO	12	\$8.76	\$105.12	\$9.57	\$114.84	9.41	112.92
ETIQ CUBO FLORESENTE	10	\$45.02	\$450.20	\$48.30	\$483.00	47.68	476.80
CAJA P/ARCHIVOS T/CARTA	40	\$69.14	\$2,765.60	\$72.64	\$2,905.60	71.51	2,860.40
RECOPIADOR T/CARTA	40	\$30.97	\$1,238.80	\$33.64	\$1,345.60	32.97	1,318.80
CALCULADORA	2	\$102.98	\$205.96	\$107.34	\$214.68	105.97	211.94
HOJA OPALINA T/CARTA 225 GR	4	\$99.54	\$398.16	\$99.55	\$398.20	100.54	402.16
HOJA OPALINA T/CARTA 125 GR	3	\$60.77	\$182.31	\$69.98	\$209.94	69.14	207.42
HOJA BLANCA T/CARTA CAJA	30	\$76.63	\$2,298.90	\$77.15	\$2,314.50	77.96	2,338.80
PERFORADORA	3	\$141.58	\$424.74	\$141.70	\$425.10	147.62	442.86
CAJA P/ARCHIVO T/OFICIO	15	\$101.47	\$4,152.05	\$103.67	\$1,555.05	103.54	1,553.10
CARPETA ARGOLLA 1"	5	\$74.45	\$372.25	\$79.31	\$396.55	78.65	393.25
CARPETA ARGOLLA 1/2"	10	\$72.85	\$728.50	\$73.65	\$736.50	74.10	741.00
RECOPIADOR T/CARTA	20	\$47.52	\$950.40	\$52.14	\$1,042.80	51.74	1,034.80
RECOPIADOR T/OFICIO	10	\$34.81	\$348.10	\$36.17	\$361.70	35.99	359.90
PLUMA GEL NEGRA	3	\$36.55	\$109.65	\$38.10	\$114.30	37.80	113.40
PAPEL BOND 70X95 BLANCO (ROTAFOLIO)	50	\$2.99	\$149.50	\$3.85	\$192.50	3.15	157.50

[Handwritten mark]

FMS

Primero su gente

2022, Año de la Esperanza"



Comala

GOBIERNO MUNICIPAL
2021- 2024

OFICIALÍA MAYOR

MARCADOR PERMANETE NEGRO	10	\$19.96	\$199.60	\$21.69	\$216.90	20.15	201.50
MICA PROTCTORA T/CARTA	2	\$148.27	\$296.54	\$150.36	\$300.72	149.75	299.50
HOJA BLANCA T/CARTA	30	\$76.63	\$2,298.90	\$79.99	\$2,399.70	79.61	2,388.30
CLIP SUJETA DOC BC-32 C/12	3	\$29.13	\$87.39	\$32.74	\$98.22	31.54	94.62
CLIP SUJETA DOC BC-41 C/12	3	\$46.60	\$139.80	\$47.60	\$142.80	47.50	142.50
PUNTILLAS 05 MM	4	\$7.36	\$29.44	\$7.44	\$29.76	7.40	29.60
PORTAMINAS	2	\$12.68	\$25.36	\$14.20	\$28.40	13.54	27.08
PLASTICO CONTAC ROLLO C/20	2	\$187.63	\$375.26	\$199.15	\$398.30	189.74	379.48
CARPETA ARGOLLA VINIL 3"	4	\$105.24	\$420.96	\$107.00	\$428.00	107.15	428.60
					\$45,224.73		
		SUBTOTAL	\$42,823.94	SUBTOTAL		SUBTOTAL	\$ 45,081.95
		IVA	\$6,851.83	IVA	\$ 7,235.96	IVA	\$7,213.11
			\$49,675.77	TOTAL	\$ 52,460.69	TOTAL	\$52,295.06



ATENTAMENTE:

COMALA COL 17 DE FEBRERO DEL 2022

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTÉS

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

"2022, Año de la Esperanza"

Primero
su gente



José Jesús Piña Hernández

RFC: PIHJ-471114-MVI
 Tel. (312) 31-488-65 / (312) 13-610-07
 Cel. 312-126-23-94
 Cuauhtémoc #29 Col. Centro Colima, Col.

MUNICIPIO DE COMALA

17-feb-22

COTIZACIÓN			
CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	IMPORTE
5	PERFORADORA ACME 850I	\$ 176.73	\$ 883.65
45	RECOPILADOR T/CARTA LUX	\$ 32.92	\$ 1,481.40
5	CLIP SUJETA DOC MAE BC-51 C/12	\$ 70.51	\$ 352.55
2	PLUMON P/FINO V-5 NEGRO	\$ 40.65	\$ 81.30
2	MEMORIA USB KINGSTON 64GB	\$ 247.32	\$ 494.64
5	LIBRETA PASTA DURA 96H ESTRELLA F/I RAYA	\$ 34.17	\$ 170.85
2	GUIA ALFABETICA T/OFICIO ACCO	\$ 210.61	\$ 421.22
5	CRAYON DE CERA DIXON	\$ 11.33	\$ 56.65
1	ORGANIZADOR P/ESCRITORIO MALLA METALICA	\$ 252.99	\$ 252.99
10	PEGAMENTO ADHESIVO PRITT 42GRS	\$ 41.21	\$ 412.10
4	PAPEL CART BRISTOL 65K BLANCA	\$ 2.89	\$ 11.56
1	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL	\$ 14.58	\$ 14.58
1	SILICON LIQUIDO 500 ML LUMANUV	\$ 62.88	\$ 62.88
180	PLUMA PAPER MATE KILOMETRICA	\$ 3.78	\$ 680.40
6	AGENDA EJECUTIVA AVANTE A-31	\$ 136.02	\$ 816.12
1250	PAPEL DE CHINA COLORES PZA	\$ 1.41	\$ 1,762.50
20	PAPEL METALICO GALAS (METRO)	\$ 9.52	\$ 190.40
15	PAPEL CARTULINA IRIS	\$ 6.89	\$ 103.35
10	SILICON LIQUIDO 250 ML MAE	\$ 38.53	\$ 385.30
2	SOBRE P/OFICIO CANSA No.504 C/500	\$ 653.82	\$ 1,307.64
10	MARCADOR PER SHARPIE P/FINO NEGRO	\$ 14.31	\$ 143.10
5	DESENGRAPADOR DELTA	\$ 15.23	\$ 76.15
5	MARCATEXTOS FLORECENTE VISION PLUS	\$ 9.82	\$ 49.10
10	GRAPAS STANDAR C/5000 MAE	\$ 25.82	\$ 258.20
5	TINTA P/SELLO AUTOENTINTABLE TRODAT	\$ 110.69	\$ 553.45
30	BANDERINES 25 METROS	\$ 50.28	\$ 1,508.40
8	TIJERA MAE MT-7	\$ 36.50	\$ 292.00
230	PAPEL CREPE PINGÜINO	\$ 5.58	\$ 1,283.40
27	NA PAPEL P/REGALO	\$ 3.21	\$ 86.67
16	PAPEL MINAGRIS 70 X 95	\$ 4.58	\$ 73.28
4	PAPEL METALICO GALAS ROLLO C/10 METROS	\$ 68.89	\$ 275.56

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature at the bottom left.
 - The initials "BGL" at the bottom right.
 - The initials "FMS" written vertically on the right side of the table.

7	MEMORIA USB ADATA 16GB	\$ 87.72	\$ 614.04
3	PAPEL COLOR T/CARTA C/100 DIAM	\$ 51.85	\$ 155.55
74	UNICEL BOLA N.00 25MM	\$ 0.47	\$ 34.78
26	UNICEL BOLA N. 2 40MM	\$ 0.93	\$ 24.18
30	SACAPUNTAS PLASTICO	\$ 1.06	\$ 31.80
3	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA AZOR NEGRA	\$ 27.46	\$ 82.38
72	LAPIZ MIRADO NO. 2	\$ 4.05	\$ 291.60
15	FOLDER T/CARTA CREMA CANSA C/100	\$ 179.01	\$ 2,685.15
6	CINTA PARA EMPAQUE 48X150 TUK	\$ 55.79	\$ 334.74
15	REGLAS PLASTICO 30 CM	\$ 4.59	\$ 68.85
12	PLUMA BIC PUNTO FINO AZUL	\$ 4.19	\$ 50.28
10	PAPEL REVOLUCION 70X95 (INPRENTA) PZA	\$ 1.38	\$ 13.80
40	PAPEL BOND T/CARTA ECOBON C/500	\$ 76.63	\$ 3,065.20
4	ENGRAPADORAS MAE EMT 10 TIRA COMPLETA	\$ 107.83	\$ 431.32
3	CD-R VERBATIM TORRE C/50	\$ 239.08	\$ 717.24
30	CLIP BACO NIQUELADO NO.1 CAJA C/100	\$ 25.06	\$ 751.80
70	PAPEL CELOFAN BLANCO DULCE	\$ 9.50	\$ 665.00
5	LIGAS GALLO NO.32 BOLSA	\$ 20.64	\$ 103.20
2	TIJERA MAE MT-8	\$ 48.59	\$ 97.18
2	TIJERA MAE MT-6	\$ 32.00	\$ 64.00
12	PEGAMENTO ADHESIVO KORES 40 GRS	\$ 23.11	\$ 277.32
5	DESENGRAPADOR BARRILITO 851	\$ 15.97	\$ 79.85
180	PLUMA BIC PUNTO MEDIO AZUL	\$ 3.51	\$ 631.80
100	SOBRE BOLSA 1208 T/OFICIO S/HILO	\$ 5.49	\$ 549.00
100	SOBRE BOLSA 1203 T/ESQUELA S/HILO	\$ 2.47	\$ 247.00
100	SOBRE COIN PZA	\$ 0.92	\$ 92.00
12	PAVILO	\$ 8.76	\$ 105.12
10	ETIQ CUBO FLORESENTE MEMOTIP 3X3	\$ 45.02	\$ 450.20
40	CAJA P/ARCHIVO T/CARTA PLASTICO	\$ 69.14	\$ 2,765.60
40	RECOPIADOR T/CARTA SUNSHINE	\$ 30.97	\$ 1,238.80
2	CALCULADORA CELICA CA-323	\$ 102.98	\$ 205.96
4	PAPEL CART OPALINA T/CARTA 225GRS C/100	\$ 99.54	\$ 398.16
3	PAPEL OPALINA SATIN T/CARTA 125GRS C/100	\$ 60.77	\$ 182.31
30	PAPEL BOND T/CARTA XEROX C/500	\$ 76.63	\$ 2,298.90
3	PERFORADORAS BARRILITO 850I	\$ 141.58	\$ 424.74
15	CAJA P/ARCHIVO T/OFICIO PLASTICO	\$ 101.47	\$ 1,522.05
5	CARP ARGOLLA VINIL 1" W.J	\$ 74.45	\$ 372.25
10	CARP ARGOLLA VINIL 1/2" W.J	\$ 72.85	\$ 728.50
20	RECOPIADOR T/CARTA LEFORD	\$ 47.52	\$ 950.40
10	RECOPIADOR T/OFICIO LUX	\$ 34.81	\$ 348.10
3	PLUMA GEL PILOT G-2 NEGRA	\$ 36.55	\$ 109.65
50	PAPEL BOND 70X95 BLANCO (ROTAFOLIO)	\$ 2.99	\$ 149.50
10	MARCADOR PERMANENTE BACO NEGRO	\$ 19.96	\$ 199.60
2	MICA PROTECTORA T/CARTA KINERA C/100	\$ 148.27	\$ 296.54

BOL

FMS

30	PAPEL BOND T/CARTA ZAP'C/500	\$ 76.63	\$ 2,298.90
3	CLIP SUJETA DOC MAE BC-32 C/12	\$ 29.13	\$ 87.39
3	CLIP SUJETA DOC MAE BC-41 C/12	\$ 46.60	\$ 139.80
4	PUNTILLAS 05 MM WAREVER	\$ 7.36	\$ 29.44
2	PORTAMINAS ZEBRZ GRIP .05	\$ 12.68	\$ 25.36
2	PLASTICO CONTAC ROLLO C/20 METROS	\$ 187.63	\$ 375.26
4	CARP ARGOLLA VINIL 3" W.J	\$ 105.24	\$ 420.96
SUB			\$ 42,823.94
IVA			\$ 6,851.83
TOTAL			\$ 49,675.77

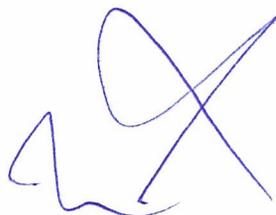

José Jesús Piña Hernández

PAPELERIA
mina

José Jesús Piña Hernández
RFC: PIHJ-471114-MVI
Tel. (312) 31-488-65
Cuauhtémoc #29 Col. Centro
Colima, Col.

X

F





FULLS

BGL



LABORATORIO OFICINA, ESCUELA Y LEGAL

* OFFICE BLUE *

Gerardo Sebastián Rodríguez Chacón RFC: ROCG000826N47
Regimen: Persona Física

MUNICIPIO DE COMALA

17-feb-22

17-ene-00

COTIZACIÓN

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	IMPORTE
5	PERFORADORA OFICINA 850	\$ 179.15	\$ 895.75
45	RECOPIADOR T/CARTA	\$ 34.15	\$ 1,536.75
5	SUJETA DOCUMENTOS BC-51	\$ 72.61	\$ 363.05
2	PLUMON NEGRO PUNTO FINO	\$ 42.15	\$ 84.30
2	MEMORI USB 64GB	\$ 249.80	\$ 499.60
5	CUADERNO PASTA DURA 96H F/I	\$ 37.15	\$ 185.75
2	GUIA ALFAVETICA T/O	\$ 214.74	\$ 429.48
5	PLUMON DE CERA	\$ 13.14	\$ 65.70
1	ORGANIZADOR PARA ESCRITORI	\$ 256.74	\$ 256.74
10	LAPIZ ADHESIVO 42GRS PRIT	\$ 46.14	\$ 461.40
4	PAPEL CARTULINA	\$ 4.00	\$ 16.00
1	MARCADOR SIGNAL	\$ 17.10	\$ 17.10
1	SILICON LIQUIDO 1/2 LITRO	\$ 63.85	\$ 63.85
180	PLUMA PAPER MATE P/M	\$ 4.10	\$ 738.00
6	AGENDA EJECUTIVAS	\$ 138.74	\$ 832.44
1250	PAPEL DE CHINA COLOR	\$ 1.47	\$ 1,837.50
20	PAPEL METALICO POR METRO	\$ 9.99	\$ 199.80
15	PAPEL CART IRIS	\$ 7.90	\$ 118.50
10	SILICON LIQUIDO 250ML	\$ 41.00	\$ 410.00
2	SOBRE T/O CON 500 BLANCO	\$ 686.97	\$ 1,373.94
10	PLUMON P/F NEGRO SHARPIN	\$ 16.54	\$ 165.40
5	DESENGRAPADOR	\$ 17.14	\$ 85.70
5	MARCADOR FLORECENTE VISIO	\$ 10.00	\$ 50.00
10	GRAPAS C/5000 MAE	\$ 28.15	\$ 281.50
5	TINTA P/SELLO TRODAT	\$ 114.63	\$ 573.15
30	BANDERINES PLASTICO	\$ 52.97	\$ 1,589.10
8	TIJERAS MAE 7	\$ 40.00	\$ 320.00
230	PAPEL CREPE	\$ 5.96	\$ 1,370.80
27	PAPE P/REGALO	\$ 4.70	\$ 126.90

X

T

[Handwritten signature]

Fds.

[Handwritten signature]

BGL

16	PAPEL MINAGRIS	\$ 4.80	\$ 76.80
4	ROLLO DE PAPEL METALICO 10M	\$ 70.15	\$ 280.60
7	USB DE 16 GB	\$ 95.10	\$ 665.70
3	PAPEL PTE C/100 HOJAS COLOR	\$ 53.00	\$ 159.00
74	BOLA DE UNICEL NUMERO 25MM	\$ 0.57	\$ 42.18
26	BOLA DE UNICEL NUMERO 40MM	\$ 1.00	\$ 26.00
30	SACAPUNTAS PLASTICO	\$ 1.67	\$ 50.10
3	TINTAP/SELLO ROLAPLICA NEGRO	\$ 29.99	\$ 89.97
72	LAPIZ N.0.2 MIRADO	\$ 4.73	\$ 340.56
15	PTE FOLDER T/CARTA C/100	\$ 180.40	\$ 2,706.00
6	CINTA DE EMPAQUE 48X150	\$ 57.78	\$ 346.68
15	REGLAS 30CM PLASTICO	\$ 5.30	\$ 79.50
12	PLUMA P/FINO AZUL	\$ 4.68	\$ 56.16
10	PAPEL REVOLUCION	\$ 1.73	\$ 17.30
40	PTE C/500 HOJAS T/C ECO	\$ 81.15	\$ 3,246.00
4	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA MAE	\$ 110.18	\$ 440.72
3	TORRE C/50 DE CD	\$ 251.92	\$ 755.76
30	CLIP BACO C/100 N.1	\$ 26.81	\$ 804.30
70	PAPEL CELOFAN TRASPARENTE	\$ 10.96	\$ 767.20
5	BOLSA DE LIGAS N.32	\$ 22.41	\$ 112.05
2	TIJERAS MAE N.8	\$ 50.12	\$ 100.24
2	TIJERA MAE N.6	\$ 35.10	\$ 70.20
12	PEGAMENTO ADHESIVO 40GRA KORES	\$ 24.65	\$ 295.80
5	DESENGRAPADOR BARRILITO	\$ 17.33	\$ 86.65
180	PLUMA PUNTO MEDIO AZUL	\$ 3.78	\$ 680.40
100	SOBRE T/OFICIO BOLSA	\$ 7.13	\$ 713.00
100	SOBRE T/EQUELA BOLSA	\$ 3.15	\$ 315.00
100	SOBRE AMARILLO P/NOMINA	\$ 0.99	\$ 99.00
12	PAVILO	\$ 9.57	\$ 114.84
10	CUBO DE ETIQUETA FLORECENTE	\$ 48.30	\$ 483.00
40	CAJA P/ARCHIVO T/C PLASTICO	\$ 72.64	\$ 2,905.60
40	RECOPIADOR T/CARTA SUNSHINE	\$ 33.64	\$ 1,345.60
2	CALCULADORA CELICAN	\$ 107.34	\$ 214.68
4	CARTULINA OPALINA C/100 T/C 225G	\$ 99.55	\$ 398.20
3	PAPEL CARTULINA C/100 T/C 125 G	\$ 69.98	\$ 209.94
30	PAPEL BOND XEROX T/C C/500	\$ 77.15	\$ 2,314.50
3	PERFORADORA 850 BARRILITO	\$ 141.70	\$ 425.10
15	CAJA P/ARCHIVO T/O PLASTICO	\$ 103.67	\$ 1,555.05
5	CARP DE ARGOLLAS UNA PULGADA	\$ 79.31	\$ 396.55
10	CARP DE ARGOLLAS MEDIA PULGADA	\$ 73.65	\$ 736.50

X

T

[Handwritten signature]

FUS

[Handwritten signature]

BGL

20	RECOPILOT /CARTA LEFOR	\$ 52.14	\$ 1,042.80
10	RECOPILOTOR T/OFICIO LUX	\$ 36.17	\$ 361.70
3	PLUMA PUNTO FINO PILOT	\$ 38.10	\$ 114.30
50	PAPEL PARA ROTAFOLIO	\$ 3.85	\$ 192.50
10	MARCADOR PER NEGRO BACO	\$ 21.69	\$ 216.90
2	MICA PROT. T/CARTA C/100 KIN.	\$ 150.36	\$ 300.72
30	PAPEL BOND T/C C/500 ZAP	\$ 79.99	\$ 2,399.70
3	SUGETA DOCUMENTOS BC-32 C/12	\$ 32.74	\$ 98.22
3	SUGETA DOCUMENTOS BC-41 C/12	\$ 47.60	\$ 142.80
4	PUNTILLAS NUMERO 5 W.	\$ 7.44	\$ 29.76
2	LAPICERA 05 ZEBRA	\$ 14.20	\$ 28.40
2	CONTAC ROLLO C/20 METROS	\$ 199.15	\$ 398.30
4	CARP DE ARGOLLAS TRES PULGADA	\$ 107.00	\$ 428.00
	SUB	\$	45,224.73
	IVA	\$	7,235.96
	TOTAL	\$	52,460.69

X

OFFICE BLUE
 Papelaria de Oficina, Evidar,
 Consumibles, Accesorios, y Regalon
 Gerardo Sebastián Rodríguez Chacón
 Registro Persona Física con Actividad
 Empresarial y Profesional
 RFC: RCGG0208254847
 Dirección: Metabolis No. 400, Centro
 C.P. 28650 Ec. Colima, Colima
 Tels: 312 159 3487 y 312 159 4465

ALICIA CHACON

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature)

F.L.K.

(Handwritten signature)

B6L

PAPELERIA "TERRONES"

Terrones Sandoval José Donaciano
 TESD-371023-186
 Av. Pino Suarez #.24
 Colima, Col. Tel. 31 4 77 80

MUNICIPIO DE COMALA

C O T I Z A C I Ó N

17 DE FEBRERO 2022

A R T I C U L O	CANTIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
PERFORADORA 850	5	\$ 178.90	\$ 894.50
RECOPIADOR LUX T/C	45	\$ 35.63	\$ 1,603.35
CLIP BC-51 C/12 SUJETA DOCUMENTO	5	\$ 73.54	\$ 367.70
MARCADOR P/FINO NEGRO	2	\$ 42.70	\$ 85.40
MEMORIA USB 64GB	2	\$ 249.10	\$ 498.20
LIBRETA PASTA DURA 96 H F/I	5	\$ 36.74	\$ 183.70
GUIA T/O ALFAVETICA	2	\$ 215.94	\$ 431.88
MARCADOR DE CERA	5	\$ 12.67	\$ 63.35
ORGANIZADOR PARA ESCRITORIO	1	\$ 255.14	\$ 255.14
PEGAMENTO ADHESIVO 42 GRS	10	\$ 45.80	\$ 458.00
CARTULINA BLANCA PLIEGO	4	\$ 3.90	\$ 15.60
PLUMON DE ACEITE SIGNAL	1	\$ 16.37	\$ 16.37
SILICON 1/2 LITRO	1	\$ 63.15	\$ 63.15
PLUMA P/M PAPER	180	\$ 3.99	\$ 718.20
AGENDAS EJECUTIVA	6	\$ 139.47	\$ 836.82
PAPEL CHINA PLIEGO	1250	\$ 1.55	\$ 1,937.50
METRO DE PAPEL METALICO	20	\$ 9.87	\$ 197.40
CARTULINA IRIS	15	\$ 7.93	\$ 118.95
SILICON 250 ML LIQUIDO	10	\$ 39.75	\$ 397.50
SOBRE BLANCO T/O C/500	2	\$ 687.10	\$ 1,374.20
PLUMON P/FINO NEGRO	10	\$ 15.79	\$ 157.90
QUITA GRAPAS	5	\$ 17.91	\$ 89.55
PLUMON FLORECENTE	5	\$ 10.75	\$ 53.75
GRAPAS C/5000 ESTANDAR	10	\$ 28.31	\$ 283.10
TINTA PARA SELLO TRODA	5	\$ 115.74	\$ 578.70
BANDERINES	30	\$ 53.41	\$ 1,602.30
TIJERA NO.7 MAE	8	\$ 39.47	\$ 315.76
PAPEL CREPE	230	\$ 6.31	\$ 1,451.30
PAPEL PARA REGALO	27	\$ 4.57	\$ 123.39
PAPEL MINAGRIS	16	\$ 4.99	\$ 79.84
PAPEL METALICO ROLLO	4	\$ 69.90	\$ 279.60
MEMORIA USB 16 GB	7	\$ 94.15	\$ 659.05
PAPEL T/CARTA COLOR	3	\$ 57.31	\$ 171.93
BOLA DE UNICEL 25MM	74	\$ 0.51	\$ 37.74
BOLA DE UNICEL 40MM	26	\$ 0.99	\$ 25.74
SACAPUNTAS	30	\$ 1.25	\$ 37.50
TINTA PARA SELLO NEGRO	3	\$ 29.14	\$ 87.42
LAPIZ NO.2	72	\$ 4.67	\$ 336.24

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

FOLDER C/100 T/CARTA	15	\$	181.54	\$	2,723.10
CINTA 48X150 DE EMPAQUE	6	\$	58.00	\$	348.00
REGLA 30CM	15	\$	5.17	\$	77.55
PLUMA PUNTO FINO AZUL	12	\$	4.63	\$	55.56
PAPEL IMPRENTA	10	\$	1.63	\$	16.30
PAPEL T/CARTA C/500 ECO	40	\$	79.10	\$	3,164.00
ENGRAPADORA TIRA COMPLERTA	4	\$	109.15	\$	436.60
CD TORRE C/50	3	\$	247.10	\$	741.30
CLIP N0.1 BACO CAJA C/100	30	\$	26.31	\$	789.30
CELOFAN BLANCO	70	\$	10.64	\$	744.80
LIGAS N0.32 BOLSA	5	\$	21.74	\$	108.70
TIJERAS N0.8	2	\$	49.87	\$	99.74
TIJERAS N0.6	2	\$	35.79	\$	71.58
PEGAMENTO 40 GRA KORES	12	\$	27.41	\$	328.92
DESENGRAPADOR 851 BARRILITO	5	\$	16.87	\$	84.35
PLUMA P/MEDIO BIC	180	\$	3.79	\$	682.20
SOBRE BOLSA T/OFICIO	100	\$	6.15	\$	615.00
SOBRE BOLSA T/ESQUELA	100	\$	3.01	\$	301.00
SOBRE COIN	100	\$	0.90	\$	90.00
PAVILO	12	\$	9.41	\$	112.92
ETIQUITA FLORECENTE CUBO	10	\$	47.68	\$	476.80
CAJA PARA ARCHIVO T/C	40	\$	71.51	\$	2,860.40
RECOPILOADO SUNSHINE T/CARTA	40	\$	32.97	\$	1,318.80
CALCULADORA 12 DIGITAO CELICA	2	\$	105.97	\$	211.94
CARTULINA OPALINA T/C 225GRS	4	\$	100.54	\$	402.16
PAPEL OPALINA T/C 125 GRS	3	\$	69.14	\$	207.42
PAPEL T/CARTA C/500 XEROX	30	\$	77.96	\$	2,338.80
PERFORADORA 850	3	\$	147.62	\$	442.86
CAJA PARA ARCHIVO T/O	15	\$	103.54	\$	1,553.10
CARPETA DE ARGOLLA 1 PULGADA	5	\$	78.65	\$	393.25
CARPETA DE ARGOLLA 1/2 PULGADA	10	\$	74.10	\$	741.00
RECOPILOADOR LEFOR T/C	20	\$	51.74	\$	1,034.80
RECOPILOADOR LUX T/O	10	\$	35.99	\$	359.90
PLUMA PILOT P/FINO	3	\$	37.80	\$	113.40
PAPEL BOND BLANCO	50	\$	3.15	\$	157.50
PLUMON PERMANENTE NEGRO	10	\$	20.15	\$	201.50
PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA	2	\$	149.75	\$	299.50
PAPEL T/CARTA C/500 ZAP	30	\$	79.61	\$	2,388.30
SUJETA DOCUMENTOS BC-32 1/12	3	\$	31.54	\$	94.62
SUJETA DOCUMENTOS BC-41 C/12	3	\$	47.50	\$	142.50
PUNTILLAS 05.MM	4	\$	7.40	\$	29.60
LAPIZERA PARA PUNTILLAS	2	\$	13.54	\$	27.08
PLASTICO C/20 M CONTAC	2	\$	189.74	\$	379.48
CARPETA DE ARGOLLAS TRE PULGADAS	4	\$	107.15	\$	428.60
			SUB	\$	45,081.95
			IVA	\$	7,213.11
			TOTAL	\$	52,295.06

JOSE DONACIANO TERRONES



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



OFICIO: CC/008/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar acabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de 20,000 mil recibos impresos original y copia papel auto copiable med/carta para el área de tesoreria.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Articulo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE

Comala, Col., del 18 Febrero de 2022

FULLS

[Handwritten signature]

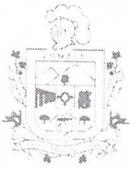
[Handwritten signature]

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Primero su gente

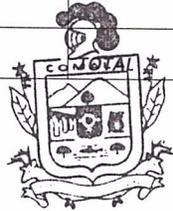
"2022, Año de la Esperanza"



C.C. 008/2022

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA ORDINARIA 2022 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES		IMPRIME SOLUCIONES EN PUBLICIDAD		SISMO GRAFICO	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
20 000 MIL RECIBOS IMPRESIÓN ORIGIANL Y UNA COPIA PAPEL AUTOCOPIABLE MED/ CARTA	1	\$23,800.00	\$23,800.00	\$ 25,791.56	\$ 25,791.56	\$31,012.00	\$31,012.00
		SUBTOTAL	\$23,800.00	SUBTOTAL	\$25,791.56	SUBTOTAL	\$31,012.00
		IVA	\$308.00	IVA	\$4,126.65	IVA	\$4,961.92
			\$27,608.00	TOTAL	\$ 29,918.21	TOTAL	\$35,973.92



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE:

COMALA COL 18 DE FEBRERO DEL 2022

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

FALS

B6L

Primero
su gente

"2022, Año de la Esperanza"





Villa de Alvarez Col.
Tel. (312) 308 7676
sismografico@sismografico.com

ARTURO CAMACHO
GAVIOTAS 119, COLONIA JUAN JOSE RIOS, VILLA DE ALVAREZ
28984
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

Presupuesto n° 20220116

Jueves, 17 de FEBRERO de 2022

Muy Sr. nuestro:
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

A continuación le detallamos el siguiente presupuesto, que esperamos sea de su conformidad, esperando vernos beneficiados por su preferencia:

20 MIL RECIBOS DE PAGO, Papel Bond 90gr, AUTOCOPIABLE		\$ 31,012.00 + iva
Formato:	Media Carta	
Precio U.	\$1.6006 c/u	

Sin otro particular reciba un cordial saludo,
PARA PORCESAR EL TRABAJO SE REQUIERE MINIMO EL 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO SERA LIQUIDADADO A LA ENTREGA DE MISMO, de lo contrario el trabajo tendra un costo adicional del 16% * al presente presupuesto. por motivos administrativos

* con un plazo maximo a cubrir de 1 a 8 dias naturales una vez salido el trabajo del area de produccion de simo

** a todo aquel cliente que tenga trabajos y no pase por ellos en un plazo mayor a 3 dias, una vez notificandole que su trabajo ya esta terminado y listo para la entrega, sera sancionado para proximos trabajos, dandole un plazo de entrega mayor al que normalmente se elaboran, esto con la finalidad de poder brindar un mejor servicio y tiempo de entrega a clientes que en verdad requieran de tiempos de entrega cortos. Este presupuesto tendrá una validez de 15 días a partir de la fecha.

*cambios sin previo aviso

FULLS

BGL

COTIZACIÓN



Tel: (01 312) **311 0945**
Cel: (312) 117 0713

hola@deimaga.com
Av. Enrique Corona Morfín No. 684 - A
Villa de Álvarez, Colima.

Villa de Álvarez, Colima a 17 de Febrero de 2022

LIC. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR, AYUNTAMIENTO COMALA
PRESENTE

Por medio de la presente me permito poner a su amable consideración la cotización correspondiente a los servicios solicitados, mismos que detallo a continuación:

20 000 RECIBOS
IMPRESIÓN ORIGINAL Y UNA COPIA
PAPEL AUTOCOPIABLE
TAMAÑO 1/2 CARTA
UNA TINTA
CON FOLIO
FORMA CONTINUA

\$ 27608.00 NETO (IVA incluido)

\$ 23800.00 + IVA
20 MILLARES
(\$1190.00 X MILLAR)

FMS

Notas:
NO INCLUYE TRASLADO NI VIATICOS

DATOS DE FACTURACIÓN:
LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES
BURL851009JB9
HECTOR DUENAS 167
PRADOS DE LA VILLA
CP. 28989
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

PAGOS HSBC:
CLABE INTERBANCARIA:
021098040562646416


ATENTAMENTE
Diseños e Impresos DEIMAGA



BGL

Condiciones para iniciar el trabajo:

Anticipo de un 50% de su valor total para proceder a elaborarlo y 50% restante contra entrega del material impreso.

Precios + IVA solo si requiere factura

*Aplican restricciones

Cotización válida por los siguientes 10 días naturales de su fecha de expedición



COTIZACIÓN

ALTA RESOLUCIÓN • CALIDAD FOTOGRÁFICA • RECORTE DE VINIL • IMPRESIÓN DIRECTA
LONA • VINIL • ESTIRENO • COROPLAST • TROVICEL • FOAM BOARD - FOAM CORE
Tel.: (01-312) 311 0574 Correo: imprime@gmail.com.com

Viernes, 18 de Febrero de 2022

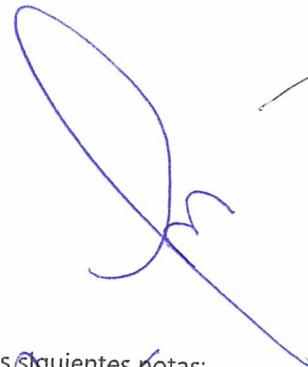
ATENCIÓN
LIC. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
AYUNTAMIENTO DE COMALA

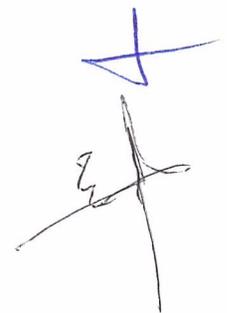
A continuación detallamos la siguiente cotización, esperando sea de su conveniencia y esperando poder trabajar juntos este proyecto,:

20000 RECIBOS
Papel Bond 90gr,
Tamaño Media Carta,
Solo Frente,
Foliadas.

TOTAL NETO: \$ 29 918.21

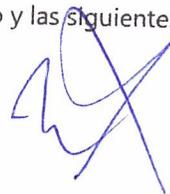

ALLAN FERNANDEZ
Director General





BGL

Sin mas por el momento me despido de usted enviandole un cordial saludo y las siguientes notas:
Requerimos el 50% de anticipo y contra entrega el resto a liquidar,
si requiere factura los costos son mas iva.
Los tiempos de entrega varian depende el trabajo y la temporada.





FMS



OFICIO: CC/009/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar acabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de multifuncional a color, alimentador automático, imprime, copia y escanea, manejo de papel carta y oficio desde el cristal o alimentador para secretaria municipal.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE

Comala, Col., del 23 Febrero de 2022

[Firma manuscrita]

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

[Firma manuscrita]

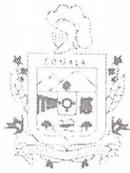
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Primero
su gente

"2022, Año de la Esperanza"





C.C. 009/2022

Cuadro de cotización ingresado al Acta SEGUNDA ORDINARIA 2022 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	COPIADORAS Y SERVICIOS DE COLIMA S.A. DE C.V.		ALVERTO CRUZ AVALOS (COPIMAT)		DEMETRIO COVARRUBIAS RIVERA	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
COMPRA DE MULTIFUNCIONAL A COLOR, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO, IMPRIME, COPIA Y ESCANEA, MANEJO DE PAPEL CARTA Y OFICIO DESDE EL CRISTAL O ALIMENTADOR	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$12,456.89	\$12,456.89	\$13,650.00	\$13,650.00
		SUBTOTAL	\$13,500.00	SUBTOTAL	\$12,456.89	SUBTOTAL	\$13,650.00
		IVA	\$2,160.00	IVA	\$1,993.11	IVA	\$2,184.00
			\$15,660.00	TOTAL	\$14,450.00	TOTAL	\$15,834.00



ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO COMALA COL 23 DE FEBRERO DEL 2022
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA-MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Primero su gente

"2022, Año de la Esperanza"



SHARP

COPISERVICIOS

Reparación y mantenimiento
de copadoras, fax
e impresoras láser

XEROX

Distribuidor
Autorizado

**Venta de copadoras
y consumibles**

Villa de Alvarez Col. 22 de Febrero de 2022.

Municipio de Comala Colima

Atn. Guillermina Valencia Montes, Oficial Mayor

Asunto: Cotizacion

Por este conducto presentamos a usted la siguiente cotización:

01

Equipo Multifuncional A COLOR
Xerox Modelo 6515dni con
capacidad de copiar escanear e
imprimir, procesa papel tamaño
carta y oficio, bandeja especial para
150 paginas y bandeja principal de
250 hojas, ranura para imprimir o
escanear directo de la USB del
usuario, impresion en red,
impresion duplex automatica, copia
duplex semiautomatic a travez del
cristal de exposicion. GARANTIA DE
UN AÑO DEL FABRICANTE.



SUBTOTAL	13,650.00
IVA	2,184.00
TOTAL	15,834.00

(Quincemil Ochocientos treinta y
cuatro pesos 00/100 m.n.)

**Ing. Demetrio Covarrubias
Rivera**

FMS.

OBL

Tels. (312) 313 7275
Cel. (312) 137 1040

Ing. Demetrio Covarrubias Rivera
ESPECIALIZADO EN XEROX
R.F.C.: CORD-641222-GX0
CURP: CORD641222HCMVVM02

Gral. Pablo Glez. No. 473
Col. Loma Bonita. C.P.28984
Villa de Alvarez, Col.
dcovarrubias_@hotmail.com



23/02/2022

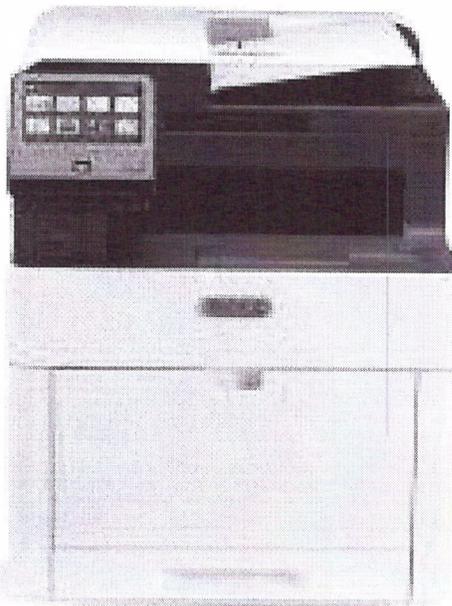
MUNICIPIO DE COMALA/OFICIALIA

C. GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR

PRESENTE

ATENDIENDO A SU AMABLE SOLICITUD PONEMOS A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX :

WORK CENTRE XEROX COLOR MODELO 6515dni COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER



- PROCESO DEL PAPEL CARTA Y OFICIO
- BANDEJA PRINCIPAL DE 250 HOJAS
- BANDEJA ESPECIAL DE 150 PAGINAS
- ESCANEA E IMPRIME DIRECTAMENTE VIA MEMORIA USB
- 25 PAGINAS POR MINUTO EN CARTA Y 20 EN OFICIO
- ESCANEADO DE DOCUMENTOS ADF Y CISTAL DE EXPOSICION
- ESCANEADO CRISTAL DE EXPOCISION HASTA A4 Y CARTA
- IMPRESIÓN DUPLEX AUTOMATICO
- COPIADO DUPLEX AUTOMATICO
- UN AÑO DE GARANTIA DEL FABRICANTE(NO APLICA POR MAL USO DEL EQUIPO)

PRECIO DEL EQUIPO \$ 13,500.00

I.V.A. \$ 2,160.00

GRAN TOTAL \$ 15,660.00

F

F.M.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**COPIADORAS Y SERVICIOS DE
COLIMA S.A. DE C.V.**



Nicolas Bravo # 535 Colonia Centro C.P. 28000 Tels. 312 3124356 -31 36209
(QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100)

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A LA PRESENTE PROPUESTA QUEDAMOS A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ING. RAUL CARDENAS/DEPTO. DE VENTAS

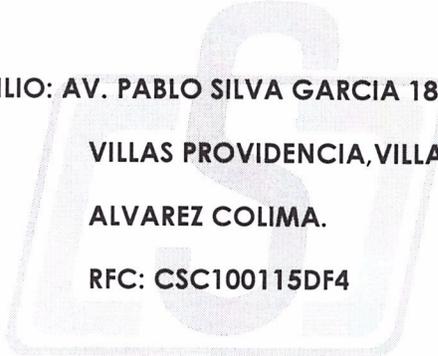
CEL 3121077142

NOTA: NUESTRO NUEVO DOMICILIO: AV. PABLO SILVA GARCIA 180

VILLAS PROVIDENCIA, VILLA DE

ALVAREZ COLIMA.

RFC: CSC100115DF4



FMS.

DEL



SERVICIO TÉCNICO, TELEFONÍA, VOZ, DATOS,
EQ. IMPRESIÓN, CÓMPUTO, SOLUCIONES EN
INTERNET Y CONSUMIBLES PARA LA OFICINA

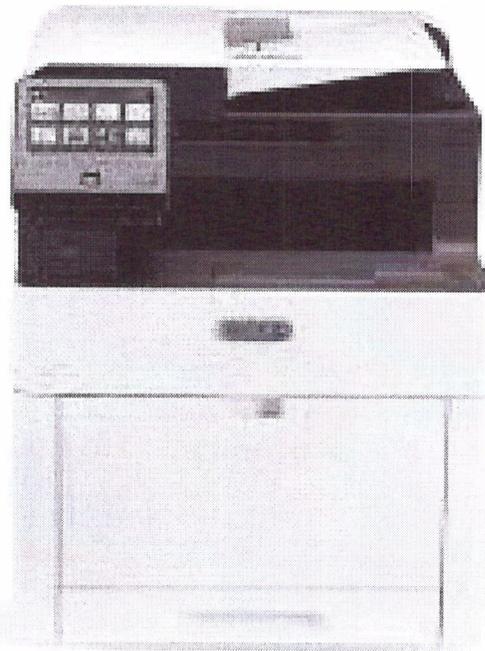
22/02/2022

MUNICIPIO DE COMALA COLIMA

ATN. C.P. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

Por este conducto me dirijo a usted para poner a su consideración la cotización de siguiente equipo:

**Multifuncional Xerox WorkCentre 6515DNI color y negro
COPIA, IMPRIME Y ESCANEA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO
CARTA Y OFICIO, ESCANEADO DIRECTO USB**



PRECIO NETO DEL EQUIPO

\$14,450.00

(Catorcemil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100)

FMS.

BGL



SERVICIO TÉCNICO, TELEFONÍA, VOZ, DATOS,
EQ. IMPRESIÓN, CÓMPUTO, SOLUCIONES EN
INTERNET Y CONSUMIBLES PARA LA OFICINA

COPIADO Velocidad de copiado (calidad normal, negro, A4) 25 cpm Función de copia N-en-1
Si Máximo número de copias 999 copias Velocidad de copia (calidad normal, color, A4) 12 cpm
Tiempo de primera copia (negro , normal) 9.7 s Resolución máxima de copia 600 x 600 DPI Tiempo
de primera copia (color, normal) 12 s Copiadora reescalar 25 - 400% CONEXIÓN Ethernet LAN,
velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s Ethernet Si Wifi Si Protocolos de network
soportados (IPv4) TCP/IP: HTTP/HTTPS, IPP, LPR/LDP, Raw Socket Printing/Port 9100, WSD
Tecnología de cableado 10/100/1000Base-T(X) Tecnología de impresión móvil Apple
AirPrint, Google Cloud Print Algoritmos de seguridad soportados 802.1x RADIUS, IPSEC, SNMP

- * Usa toner cyan, magenta negro y amarillo
- * Garantía del fabricante de un año.
- * Precios de credito
- * Precio sujeto a cambio según existencias

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o
aclaración a la presente cotización.

ATENTAMENTE


ALBERTO CRUZ AVALOS
VENTAS Y SERVICIOS

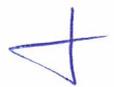
312-31-93212

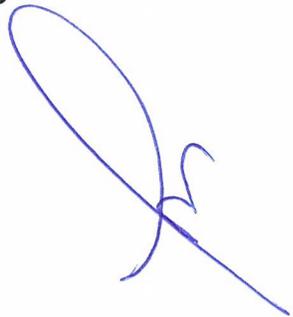
Datos fiscales: Alberto Ivan Cruz Reyes

Ricardo Jara Romero 494, Villa de Alvarez, Colima

RFC: CURA 950820 IC6



 FMS









DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0201/2022

ASUNTO: - Se Justifica Adquisición Por Adjudicación Directa.

Cómala, Col., A 15 De Febrero Del 2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.

16 FEB. 2022

12:20 hrs.

OFICIALIA MAYOR RECIBIDO

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTESA.

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios 2021-2024
Presente

La función de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala comprende además de servicios de vigilancia por las calles de las comunidades, así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad. Por lo tanto, se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo.

En ese sentido, es necesario informarle que el mecánico encargado realizo una evaluación de la cual se requiere lo siguiente: 04 camisa motor z24, 01 juego pistón, 01 juego anillos, 01 metal biela, 01 metal cigüeñal, 08 válvulas 08 válvulas A, 01 bomba de aceite, 01 empaque comp., kit dist., 06 01 A mineral, 01 filtro de aceite, 04 bujías, 01 filtro de gas, 01 cable para bujía, 02 terminal batería, 01 acumulador, 01 filtro de aire, 01 sensor cts, 01 balata delantera, 01 balata trasera, 02 cilindro rueda, 01 bomba de frenos, 01 cilindro esclavo, 01 cilindro maestro, 01 líquido para frenos, 02 rotula inferior, 02 rotula superior, 01 brazo auxiliar., 01 varilla central, 02 cono y taza delantero, 02 varilla lateral, 01 bomba gasolina, 01 interruptor llave, 02 pistón caliper y 16 buzos hidráulicos, para la patrulla Nissan frontier 2011 placas 11-71 de Seguridad Pública y Vialidad, el cual tendrá un costo de \$30,619.48 (Treinta Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 48/100 M.N.) precio ya neto, por dichas refacciones.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa de la compra de refacciones para la patrulla Nissan frontier 2011 placas 11-71 de Seguridad Pública y Vialidad, con el proveedor **REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

"2022, Año de la Esperanza"

Primero su gente



En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la patrulla Nissan frontier 2011 placas 11-71 de Seguridad Pública y Vialidad para la compra de refacciones, cuyas consecuencias provocan que se pueda presentar un accidente debido a las fallas que presenta el camión.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-09-06-01 denominada "Otras Refacciones y Accesorios de Transporte Terrestre" de Seguridad Publica.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrán las refacciones que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar refacciones, para con ello evitar algún accidente.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios específicamente requeridos para nuestros vehículos, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en el servicio que se pretende realizar no existe relación o anexo, entre el proveedor **REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

Primero
su gente

"2022, Año de la Esperanza"



El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la compra de refacciones de la patrulla Nissan frontier 2011 placas 11-71 de Seguridad Pública y Vialidad, con el proveedor **REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V..**

**RESPETUOSAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD MUNICIPAL.**

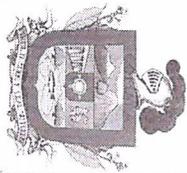
C. OSCAR RICARDO LOZANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD COMALA

C.c.p.- Archivo.

"2022, Año de la Esperanza"

*Primero
su gente*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

FALS.

Datos del Proveedor

REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.
AV. PABLO SILVA GARCIA #205-7
28987 VILLS PROVIDENCIA
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
RSD150325DPP9 /

Facturar a

MUNICIPIO DE COMALA, COL.
Leona Vicario No. 1
DE COMALA
MCC-850101-C35
(312) 315-50-20

[Handwritten signature]

No. de Orden	01 - 00044
Fecha	09/02/2022
Requisición	2022 - 00057
Fecha	08/02/2022
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

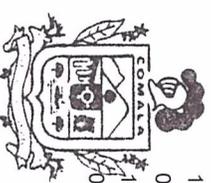
Solicitante:	SEGURIDAD PUBLICA	Entregar en:	SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso)	REFACCIONES PARA LA REPARACION DE LA UNIDAD NISSAN FRONTIER 2011 PLACAS 11-71		
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
4.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS CAMISA MOTRO Z24	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	294.6082	1,178.43
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS JGO. PISTON	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	1,172.0000	1,172.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS JGO. ANILLOS	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	665.0000	665.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS METAL BIELA	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	230.0000	230.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS METAL CIGUENAL	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	407.5392	407.54
8.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS VALVULA	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	140.0000	1,120.00
8.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS VALVULA A	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	126.0000	1,008.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS BOMBA DE ACEITE	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	655.0000	655.00

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISIA
C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
CONTRALOR INTERNO

AUTORIZA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR

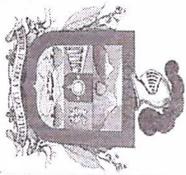


ORDEN DE PAGO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

OFICIALIA
MAYOR

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL
V.o. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

F.M.S.
RGT

Datos del Proveedor

REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.
AV. PABLO SILVA GARCIA #205-7
28987 VILLS PROVIDENCIA
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
RSD150325DPP9 /

Facturar A

MUNICIPIO DE COMALA, COL.
Leona Vicario No. 1
DE COMALA
MCC-850101-C35
(312) 315-50-20

No. de Orden	01 - 00044
Fecha	09/02/2022
Requisición	2022-00057
Fecha	08/02/2022
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso)	REFACCIONES PARA LA REPARACION DE LA UNIDAD NISSAN FRONTIER 2011 PLACAS 11-71
No. Inventario:	

Entregar en:	SEGURIDAD PUBLICA
--------------	-------------------

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS EMPAQUE COMP.	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	560.0000	560.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS KIT DIST.	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	1,825.0000	1,825.00
6.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS A MINERAL	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	103.0000	618.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00004	FILTROS P/AFINACION FILTRO DE ACEITE	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	70.0000	70.00
4.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00003	BUJIAS P/AFINACION HHG.225	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	60.0000	240.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00004	FILTROS P/AFINACION	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	135.0000	135.00
1.000000	JUEGO	B-02-09-06-01-002-00013	CABLE PARA BUJIA	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	448.0000	448.00
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS TERMINAL BATERIA	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	23.0000	46.00

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISIA
C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ, AYUNTAMIENTO
CONTRALOR INTERNO

AUTORIZA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR

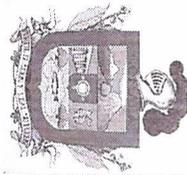


ORDEN DE PAGO

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

COMALA, COL
OFICIALIA
MAYOR

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

FALS
BE

Datos del Proveedor

REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.
AV. PABLO SILVA GARCIA #205-7
28987 VILLS PROVIDENCIA
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
RSD150325DP9 /

Facturar A

MUNICIPIO DE COMALA, COL.
Leona Vicario No. 1
DE COMALA
MCC-850101-C35
(312) 315-50-20

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA

Descripción (Uso): REFACCIONES PARA LA REPARACION DE LA UNIDAD NISSAN FRONTIER 2011 PLACAS 11-71

Entregar en:

SEGURIDAD PUBLICA

No. de Orden	01 - 00044
Fecha	09/02/2022
Requisición	2022-00057
Fecha	08/02/2022
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-001-00001	ACUMULADOR	11-01-01 - 02-09-06-01	2,100.0000	2,100.00
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-001-00004	FILTROS P/AFINACION	11-01-01 - 02-09-06-01	160.0000	160.00
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	FILTRO DE AIRE	015 - 02-05-02	140.0000	140.00
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-004-00003	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	315.0000	315.00
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-004-00003	SENSOR CTS	015 - 02-05-02	830.0000	830.00
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-004-00003	BALATA DELANTERA	11-01-01 - 02-09-06-01	387.9310	775.86
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-004-00003	BALATA WES-768	015 - 02-05-02	715.0000	715.00
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	BALATA TRASERA	11-01-01 - 02-09-06-01	180.0000	180.00
1.000000 PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	CILINDRO	015 - 02-05-02	180.0000	180.00

ELABORO

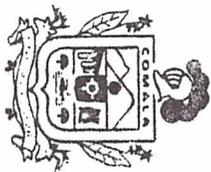
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISAR

C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
CENTRAL OR INTERNO

AUTORIZA

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR

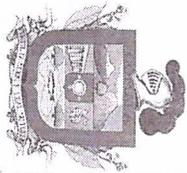


ORDEN DE PAGO

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

OFICIALIA
MAYOR

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor

REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.
AV. PABLO SILVA GARCIA #205-7
28987 VILLS PROVIDENCIA
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
RSD150325DP9 /

Facturar A

MUNICIPIO DE COMALA, COL.
Leona Vicario No. 1
DE COMALA
MCC-850101-C35
(312) 315-50-20

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA

Descripción (Uso) REFACCIONES PARA LA REPARACION DE LA UNIDAD NISSAN FRONTIER 2011 PLACAS 11-71

Entregar en:

SEGURIDAD PUBLICA

No. Inventario:

Cantidad Unidad

Articulo

Descripción

Partida Presupuestal

P. Unitario

Importe

1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	387.2500	387.25
			CILINDRO MAESTRO	015 - 02-05-02		
1.000000	LITRO	B-02-06-01-04-001-00002	LIQUIDO PARA FRENSOS	11-01-01 - 02-06-01-04	110.0000	110.00
			REFACCIONES VARIAS	015 - 02-05-02		
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	270.0000	540.00
			ROTULA INF	015 - 02-05-02		
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	355.0000	710.00
			ROTULA SUPERIOR	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	470.0000	470.00
			BRAZO AUX.	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	1,000.0000	1,000.00
			VARILLA CENTRAL	015 - 02-05-02		
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	550.0000	1,100.00
			CONO Y TAZA DELANTERO	015 - 02-05-02		
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	580.0000	1,160.00
			VARILLA LAT.	015 - 02-05-02		

ELABORO

L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISIA

C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ, AYUNTAMIENTO
CONSTRUCIONAL
COMALA, COL.
CENTRALOR INTERNO

AUTORIZA

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR

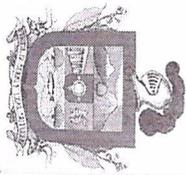
ORDEN DE PAGO

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

OFICIAIA
MAYOR

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

FMS. 20
A
B

Datos del Proveedor

REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.
AV. PABLO SILVA GARCIA #205-7
28987 VILLS PROVIDENCIA
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
RSD150325DDP9 /

Facturar a

MUNICIPIO DE COMALA, COL.
Leona Vicario No. 1
DE COMALA
MCC-850101-C35
(312) 315-50-20

No. de Orden	01 - 00044
Fecha	09/02/2022
Requisición	2022 - 00057
Fecha	08/02/2022
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA

Entregar en:

SEGURIDAD PUBLICA

Descripción (Uso) REACCIONES PARA LA REPARACION DE LA UNIDAD NISSAN FRONTIER 2011 PLACAS 11-71

No. Inventario:

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	2,300.0000	2,300.00
			BOMBA GASOLINA	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	1,120.6897	1,120.69
			INTERRUPTOR LLAVE	015 - 02-05-02		
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	228.0251	456.05
			PISTON CALIPER	015 - 02-05-02		
16.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	90.5172	1,448.28
			BUZOS HIDRAULICOS	015 - 02-05-02		

SubTotal 26,396.10
 Descuento 0.00
 I.V.A 4,223.38
 Total 30,619.48

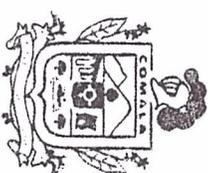
ELABORO

L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

REVISAR

C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ

CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

OFICIAL MAYOR

AUTORIZA

[Firma manuscrita]

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

OFICIALIA MAYOR

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
TESORERO MUNICIPAL
V.O. Bo.



AUTOPARTES MARVER S.A. DE C.V.
 AMA121112CW4
 J. Pimentel Llerenas 79
 Col: CENTRO C.P.: 28000
 COLIMA, COLIMA, COLIMA, MÉXICO
 Tel: 312 3301150 3301160 eMail:
 marver.col@hotmail.com
 Cuenta(s): BANCO BANAMEX. CTA-70114840619
 CLABE-002090701148406190

Cotización
1539

Fecha
27/01/2022

Moneda: MXN

Nombre: **MUNICIPIO DE COMALA. COL**
 eMail: **facturascomala@hotmail.com**
 Domicilio: **LEONA VICARIO 1 , C.P.: 28450**
 Colonia: **CENTRO**
 Ciudad: **COLIMA, Comala, Colima, México**

R.F.C. **MCC850101C35**
 Tel:
 Cel:

IMG/CLAVE	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTO	IMPORTE
953-020	4	PZA	PISTON PARA MOTOR NISSAN	\$ 535.00	\$ 0.00	\$ 2,140.00
M2C5099-020	1	PZA	ANILLOS P/PISTON NISSAN	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00
226-8211	4	PZA	CAMISA P/MOTOR NISSAN	\$ 240.00	\$ 0.00	\$ 960.00
MS-1949-A-010	1	PZA	METALES DE BANCADA NISSAN	\$ 550.00	\$ 0.00	\$ 550.00
CB-1589-S-010-4	1	PZA	METALES DE BIELA NISSAN	\$ 290.00	\$ 0.00	\$ 290.00
V-9881	8	PZA	VALVULA ADMISION P/MOTOR NISSAN	\$ 145.00	\$ 0.00	\$ 1,160.00
S-9882-STD	8	PZA	VALVULA ESCAPE P/MOTOR NISSAN	\$ 145.00	\$ 0.00	\$ 1,160.00
HR373	16	PZA	BUZO P/MOTOR NISSAN	\$ 145.00	\$ 0.00	\$ 2,320.00
B-21222	1	PZA	BOMBA ACEITE NISSAN	\$ 1,345.00	\$ 0.00	\$ 1,345.00
JC-30	1	PZA	JGO DE EMPAQUES TF VICTOR NISSAN	\$ 2,670.00	\$ 0.00	\$ 2,670.00
9-4180SA	1	PZA	KIT DE DISTRIBUCION NISSAN	\$ 2,370.00	\$ 0.00	\$ 2,370.00
3ACEIT15LUN-VL	6	PZA	ACEITE MOTOR 15W40 SEMI SINTETICO VALVOLINE .946 ML	\$ 125.00	\$ 0.00	\$ 750.00
PH7317FR	1	PIEZA	FILTRO ACEITE NISSAN	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 75.00
BKR5E11	4	PZA	BUJIA STANDAR NGK	\$ 45.00	\$ 0.00	\$ 180.00
L-4147	1	PZA	CABLES PARA BUJIA NISSAN	\$ 490.00	\$ 0.00	\$ 490.00
2TERMI2PUN	1	PIEZA	TERMINAL BATERIA DE 2 PERNOS JGO	\$ 35.00	\$ 0.00	\$ 35.00
3ACUMU24RUN	1	PZA	ACUMULADOR LTH L-24R-530	\$ 2,160.00	\$ 0.00	\$ 2,160.00
2BALATDJ4D2	1	PZA	BALATAS DELANTERAS JUEGO NISSAN	\$ 570.00	\$ 0.00	\$ 570.00
2BALATTJ4D2	1	PZA	BALATA TRASERA JGO NISSAN	\$ 510.00	\$ 0.00	\$ 510.00
2CILINBJ3UN	2	PIEZA	CILINDRO RUEDA NISSAN	\$ 260.00	\$ 0.00	\$ 520.00
LC-85177	2	PZA	PISTON P/RUEDA UNIVERSAL	\$ 350.00	\$ 0.00	\$ 700.00
2REPUELFXUN	2	PZA	REPUESTO LIGA P/FRENO UNIVERSAL	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 200.00
37498	1	PZA	BOMBA FRENOS INF NISSAN	\$ 1,870.00	\$ 0.00	\$ 1,870.00
LK-510004110	1	PZA	BOMBA CLUTCH INF NISSAN	\$ 950.00	\$ 0.00	\$ 950.00
3LIQUIFW1UN	1	PZA	LIQUIDO DE FRENOS WAGNER 1 LT	\$ 125.00	\$ 0.00	\$ 125.00
60-080	2	PZA	ROTULA SUP NISSAN	\$ 430.00	\$ 0.00	\$ 860.00
60-722-C	2	PZA	ROTULA INF NISSAN	\$ 410.00	\$ 0.00	\$ 820.00
60-771	1	PZA	VARILLA CENTRAL NISSAN	\$ 840.00	\$ 0.00	\$ 840.00
60-208	2	PZA	CONJUNTO TERMINAL NISSAN	\$ 440.00	\$ 0.00	\$ 880.00
2BOMBAGX9RG	1	PZA	BOMBA GASOLINA COMPLETA NISSAN	\$ 2,780.00	\$ 0.00	\$ 2,780.00

Handwritten signatures and initials:
 FMS
 BGL
 (Large blue scribble)



AUTOPARTES
MARVER
S.A. DE C.V.

Razón Social

AUTOPARTES MARVER S.A.
DE C.V

FICHA DE DEPÓSITO



Cuenta

70114840619

Sucursal

0852 Galvan Colima

CLABE

002090701148406190

Concepto

Cotizaciones No.1539

TOTAL

\$ 33,240.00 MXN

B

FMS

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

B62

[Handwritten mark]



DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0200/2022

ASUNTO: - Se Justifica Adquisición Por Adjudicación Directa.

Cómala, Col., A 15 De Febrero Del 2022.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

16 FEB. 2022

12:20hs

**OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO**

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

Oficial Mayor y Presidenta del Comité
de Adquisiciones y Servicios 2021-2022
Presente

La función de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala comprende, además de servicios de vigilancia por las calles de las comunidades, así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad. Por lo tanto, se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente; de la selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el con fundamento en el Art. 45 punto 01 numeral III, II Y IV de la Ley en la materia, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo.

Que, en ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la renovación de los Seguros de Vida para los elementos de Seguridad Publica; por la cantidad mensual de \$53,219.45 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Diecinueve pesos 45/100 M.N.) ya neto, por los 37 elementos activos y que se encuentran laborando en campo, ya que es protección para ellos y para su familia en caso de un deceso de alguno de ellos.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que los existentes debido a la aseguradora mencionada es la única que renueva la póliza ya que las otras empresas miran incontable el aseguramiento de los a los elementos de seguridad pública por el riesgo de su puesto ya que al tratarse única y exclusivamente para ellos.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la renovación de los Seguros de Vida para los elementos de Seguridad Publica antes mencionado con fechas de vigencia de 10 de Febrero 2022 al 10 Febrero 2023, con el proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en el punto 01 numeral 01 fracción III, II Y IV del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

BGL

"2022, Año de la Esperanza"

Primero su gente
FMS



En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la renovación de los Seguros de Vida para los elementos de Seguridad Pública, ya que es protección para ellos y para su familia en caso de un deceso de alguno de ellos.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a las partidas presupuestales número 01-05-04-57, denominada "Seguro de Vida" de la Dirección de Seguridad Pública.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al seguir renovando los servicios de dicho sistema para el buen manejo de los recursos y administrar toda la información de la población del Municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues la aseguradora mencionada es la única que renueva la póliza ya que las otras empresas miran incontable el aseguramiento de los elementos de seguridad pública por el riesgo de su puesto ya que al tratarse única y exclusivamente para ellos.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de los servicios que se pretende contratar no existe relación o anexo, entre el proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

BGL

"2022, Año de la Esperanza"

Primero
su gente

FULLS



El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de la renovación de los Seguros de Vida para los 37 elementos de Seguridad Pública con el proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**RESPETUOSAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD MUNICIPAL.**

[Firma]
C. OSCAR RICARDO LOZANO.



C.c.p.- Archivo.

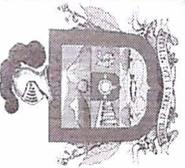
[Firma]

[FMS]
[Firma]
[Firma]

BGL

"2022, Año de la Esperanza"

**Primero
su gente**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE SERVICIO

Datos del Proveedor

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
 PERIFERICO SUR 3325, PISO 11
 10400 ACULCO
 MEXICO, D.F.
 ASE931116231 51691000 /

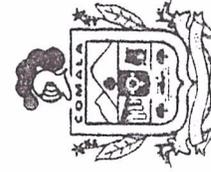
Facturar a

MUNICIPIO DE COMALA, COL.
 Leona Vicario No. 1
 DE COMALA
 MCC-850101-C35
 (312) 315-50-20

No. de Orden	
02 - 00004	
Fecha	
28/01/2022	
Requisición	Fecha
2022-00032	28/01/2022
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA	Entregar en: SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso) SEGURO DE VIDA PARA 37 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD. CON VIGENCIA DEL 10/02/2022 AL 10/02/2023.	
No. Inventario:	
Cantidad	Artículo
1.000000	S-03-04-05-01-001-00001
Unidad	Descripción
SERVICIO	SEGURO DE VIDA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA
Partida Presupuestal	P. Unitario
11-01-01 - 03-04-05-01 015 - 02-05-02	53,219.4500
Importe	
	53,219.45

SubTotal 53,219.45
 Descuento 0.00
 I.V.A 0.00
 Total 53,219.45



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 COMALA, COL.
 OFICIALÍA
 MAYOR

REVISAR
 C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
 CONTRALOR INTERNO

AUTORIZAR
 L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
 OFICIAL MAYOR

[Firma]
 ELABORO
 L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
 OFICIAL MAYOR
 AUTORIZA

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCON
 TESORERO MUNICIPAL
 Vo. Bo.

BGL

[Firma]



C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ADMON. 2021-2024
P R E S E N T E S.

Por medio del presente oficio, autorizo la procedencia de no celebrar Licitación Pública para la contratación de **“Suministros de Combustible a las Unidades Vehiculares Propiedad del Municipio de Comala, Colima por el Ejercicio de 2022”**, a través del procedimiento de adjudicación directa con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción III, 45, primer párrafo, fracción II de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicándose a los proveedores **“GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.”** y **“MAGNOGAS S.A. DE C.V.”**.

Sin más preámbulos espero tengan un excelente día.



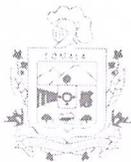
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE

Comala, Col. a 18 de Febrero 2022

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

**Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisidores,
Servicios y Arrendamiento del Municipio de Comala, Colima.**



OFICIO: COM-174/2022

Asunto: Se justifica Adquisición por Adjudicación Directa.

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMÓN. 2021-2024

Presente

La función de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de Comala comprende, además de Oficialía Mayor, también hacen recorridos para la diferentes necesidades del Ayuntamiento, por las calles de las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal y diferentes mandados a los diferentes Municipios del Estado de Colima; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad, salud y entre otros tipos. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad del suministro de GASOLINA para los diferentes vehículos del H. Ayuntamiento de Comala; por el importe total de \$1,250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la GASOLINA hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del suministro de GASOLINA para los diferentes vehículos del H. Ayuntamiento de Comala; por el importe total de \$1,250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la GASOLINA hasta el 31 de Diciembre del presente año, con el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de la GASOLINA, para el suministro de los diferentes vehículos del H. Ayuntamiento de Comala, y que estas puedan estar en función para los diferentes Servicios que se presenten en el Municipio de Comala.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con Recursos Propios con cargo a las partidas presupuestales número 02-06-01-01, denominada "Gasolina" de las Direcciones de



Educación, Cultura y Deporte; Oficialía Mayor; Servicios Públicos y sus diferentes ramas de: Recolección de Basura, Alumbrado Público; Mantenimiento de calles, parques y jardines; Tesorería Municipal; Catastro, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la Coordinación de Eventos Especiales.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar la GASOLINA para los vehículos del H. Ayuntamiento, para el uso diario que se les dan.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de la GASOLINA que se pretende suministrar no existe relación o anexo, entre el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.



Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice el importe total de \$1,250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de GASOLINA para suministro de los diferentes vehículos del H. Ayuntamiento de Comala o en su defecto hasta su término, antes del 31 de Diciembre del presente año, para las diferentes áreas del Ayuntamiento con el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.**

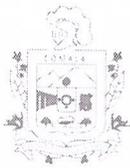
ATENTAMENTE

Colima, Colima, 14 de Febrero de 2022


L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

OFICIAL MAYOR

F.M.S.



OFICIO: COM-175/2022

Asunto: Se justifica Adquisición por Adjudicación Directa.

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2021-2024

Presente

La función de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala comprende, además de servicios de vigilancia por las calles de las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad del suministro de GASOLINA para las patrullas de la Dirección de Seguridad Pública; por el importe total de \$2,408,333.33 (Dos Millones Cuatrocientos Mil Ochocientos Pesos 33/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la GASOLINA hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del suministro de GASOLINA para las patrullas de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad; por el importe total de \$2,408,333.33 (Dos Millones Cuatrocientos Mil Ochocientos Pesos 33/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la GASOLINA hasta el 31 de Diciembre del presente año, con el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de la GASOLINA, para el suministro de las Patrullas de Seguridad Pública y Vialidad, y que estas puedan estar en función para los diferentes Servicios que se presenten en el Municipio de Comala.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos FORTAMUN con cargo a las partidas presupuestales número 02-06-01-01, denominada "Gasolina" de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.



Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

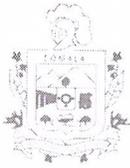
El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar la GASOLINA para las patrullas de Seguridad Pública y Vialidad, para el uso diario que se les dan.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de la GASOLINA que se pretende suministrar no existe relación o anexo, entre el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.



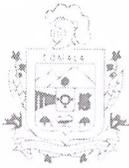
Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice el importe total de \$2,408,333.33 (Dos Millones Cuatrocientos Mil Ochocientos Pesos 33/100 M.N.) de GASOLINA para suministro de las patrulla o en su defecto hasta su término, antes del 31 de Diciembre del presente año, para el área Seguridad Publica con el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.**

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 14 de Febrero de 2022


L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR

F.M.S.



OFICIO: COM-176/2022

Asunto: Se justifica Adquisición por Adjudicación Directa.

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2021-2024

Presente

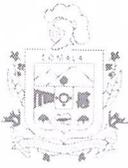
La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad del suministro de GASOLINA para el camión de bomberos de Protección Civil Comala; por el importe total de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la GASOLINA hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del suministro de GASOLINA para el camión de bomberos de Protección Civil Comala; por el importe total de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la GASOLINA hasta el 31 de Diciembre del presente año, con el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de la GASOLINA, para el suministro del camión de bomberos de Protección Civil Comala, y que estas puedan estar en función para los diferentes Servicios que se presenten en el Municipio de Comala.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos FORTAMUN con cargo a las partidas presupuestales número 02-06-01-01, denominada "Gasolina" de Protección Civil.



Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

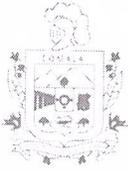
El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar la GASOLINA para el suministro del camión de bomberos de Protección Civil Comala, para el uso diario que se les dan.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de la GASOLINA que se pretende suministrar no existe relación o anexo, entre el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.



Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice el importe total de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) de GASOLINA para el suministro del camión de bomberos de Protección Civil Comala o en su defecto hasta su término, antes del 31 de Diciembre del presente año, para el área de Protección Civil con el proveedor **GASOLINERA COMALA S.A. DE C.V.**

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 14 de Febrero de 2022


L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR

FMS.



OFICIO: COM-178/2022

Asunto: Se justifica Adquisición por Adjudicación Directa.

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2021-2024

Presente

La función de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de Comala comprende, además de Oficialia Mayor, también hacen recorridos para la diferentes necesidades del Ayuntamiento, por las calles de las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal y diferentes mandados a los diferentes Municipios del Estado de Colima; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad, salud y entre otros tipos. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad del suministro de DIESEL para los diferentes camiones de Recolección de Basura del H. Ayuntamiento de Comala; por el importe total de \$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la DIESEL hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del suministro de DIESEL para los diferentes para los diferentes camiones de Recolección de Basura del H. Ayuntamiento de Comala; por el importe total de \$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la DIESEL hasta el 31 de Diciembre del presente año, con el proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de la DIESEL para el suministro de los diferentes camiones de Recolección de Basura del H. Ayuntamiento de Comala, y que estas puedan estar en función para los diferentes Servicios que se presenten en el Municipio de Comala.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con Recursos Propios con cargo a las partidas presupuestales número 02-06-01-02, denominada "Diesel" de las Dirección de Servicios Públicos en su rama de: Recolección de Basura.



Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar la DIESEL para el suministro de los diferentes camiones de Recolección de Basura del H. Ayuntamiento de Comala, para el uso diario que se les dan.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **MAGNOGAS S.A. C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de la DIESEL que se pretende suministrar no existe relación o anexo, entre el proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.



Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice el importe total de \$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) de DIESEL para el suministro de los diferentes camiones de Recolección de Basura del H. Ayuntamiento de Comala o en su defecto hasta su término, antes del 31 de Diciembre del presente año, para el área Recolección de Baura con el proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.**

F.M.S.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 14 de Febrero de 2022

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR



OFICIO: COM-177/2022

Asunto: Se justifica Adquisición por Adjudicación Directa.

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2021-2024

Presente

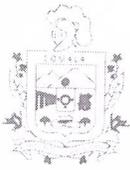
La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad del suministro de DIESEL para el camión de bomberos de Protección Civil Comala; por el importe total de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término del DIESEL hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del suministro de DIESEL para el camión de bomberos de Protección Civil Comala; \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o en su defecto lo que suceda primero del término de la DIESEL hasta el 31 de Diciembre del presente año, con el proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición del DIESEL para el camión de bomberos de Protección Civil Comala y que este puedan estar en función para los diferentes Servicios que se presenten en el Municipio de Comala.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos FORTAMUN con cargo a las partidas presupuestales número 02-06-01-02, denominada "Diesel" de la Dirección de Protección Civil.



Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar el DIESEL para el camión de bomberos de Protección Civil Comala, para el uso diario que se le da.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **MAGNOGAS S.A. C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición del DIESEL que se pretende suministrar no existe relación o anexo, entre el proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.



Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito le autorice \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) de DIESEL para el suministro del camión de bomberos de Protección Civil o en su defecto hasta su término, antes del 31 de Diciembre del presente año, para el área Seguridad Publica con el proveedor **MAGNOGAS S.A. DE C.V.**

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 14 de Febrero de 2022

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES

OFICIAL MAYOR

F.V.S.